

**PLANTILLA PARA LA VERIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO (RD
99/2011)**

INSTRUCCIONES

La memoria ha de presentarse en los siguientes formatos:

a) En formato Word completando los datos que faltan en el presente documento y en la plantilla correspondiente al apartado 6.1 (Recursos humanos). Según los términos de la convocatoria, “el plazo máximo para la presentación de las propuestas será el 19 de noviembre de 2012”, por lo que ambos documentos deberán ser remitidos al CEDIP, por correo electrónico, dentro del plazo previsto.

b) En formato electrónico, generado a partir de la introducción de los datos en la aplicación informática del Ministerio de Educación y Ciencia para la oficialización de títulos (nivel Doctorado).

<http://www.aneca.es/Programas/VERIFICA/Verificacion-Doctorado/Presentacion-de-solicitudes-de-Programas-de-Doctorado>

A estos efectos, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se recomienda descargar el documento de AYUDA al entrar en la aplicación.*
- Debe trabajarse siempre en el mismo ordenador.*
- La aplicación permite copiar datos procedentes de un documento Word utilizando la opción “copiar y pegar” (control c +control v)*
- Se recomienda GUARDAR los datos periódicamente.*
- Una vez introducidos los datos debe utilizarse la opción EXPORTAR. A continuación, se generará un archivo electrónico que debe enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: cedin_estudis@ua.es antes del 11 de diciembre de 2012.*

1. DESCRIPCIÓN

1.1 Datos Básicos

Nivel	Doctorado
Denominación del programa de doctorado	Programa de Doctorado en Turismo por las Universidades de Alicante, Barcelona, Málaga, Rey Juan Carlos y Sevilla
Denominación corta	TURISMO
Código ISCED (incluir 1 obligatorio, máximo 2)	ISCED 8 31
Título conjunto (Sí)	Se trata de un único programa de doctorado organizado por cinco universidades públicas. Se adjunta convenio aprobado, con detalle de las universidades responsables de la custodia de los expedientes de los estudiantes, de la expedición del Título y la forma en la que se llevará a cabo la matrícula. Asimismo, se indica el procedimiento de modificación o extinción del programa de doctorado y las responsabilidades de cada una de las universidades participantes dentro del consorcio. Del mismo modo se aporta, a través de la aplicación informática, una breve descripción del objeto del convenio anteriormente mencionado así como la información sobre los mecanismos de coordinación docente, de movilidad (en su caso), el sistema de garantía de calidad que se adopta para el título, que será el de cada universidad participante siempre con mecanismos de coordinación diseñados específicamente.
Universidades participantes (indicar universidad coordinadora, si es el caso)	
Universidad solicitante:	Universidad de Alicante

1.2. Información vinculada a los Centros en que se imparte

Universidad de Alicante	
Centro	Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado*
Plazas de ingreso 1er año	10 a tiempo completo y 5 parcial
Plazas de ingreso 2º año	10 a tiempo completo y 5 parcial
Normativa de doctorado: Normativa de permanencia:	http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=2100.pdf http://sga.ua.es/es/normativa-academica/ees/permanencia/permanencia-en-estudios-de-master-universitario-y-doctorado.html
Lenguas en las que se imparte	castellano e inglés

* De forma transitoria hasta la constitución de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante

Universitat de Barcelona	
Centro	Escola de Doctorat
Plazas de ingreso 1er año	10 a tiempo completo y 5 parcial
Plazas de ingreso 2º año	10 a tiempo completo y 5 parcial
Normativa de doctorado:	http://www.ub.edu/web/ub/ca/estudis/oferta_formativa/doc



Normativa de permanencia:	torat/normativa/normativa.html http://www.ub.edu/acad/doctorat/normativa_eee/normativa_992011.pdf
Lenguas en las que se imparte	castellano e inglés

Universidad de Málaga	
Centro	Centro Internacional de Postgrado y Escuela de Doctorado
Plazas de ingreso 1er año	10 a tiempo completo y 5 parcial
Plazas de ingreso 2º año	10 a tiempo completo y 5 parcial
Normativa de doctorado: Normativa de permanencia:	http://www.pop.uma.es/index.php?option=com_content&task=view&id=105&Itemid=137 http://www.pop.uma.es/images/cipd/normasdepermanencia_doctoradouma.pdf
Lenguas en las que se imparte	castellano e inglés

Universidad Rey Juan Carlos I	
Centro	Escuela Internacional de Doctorado
Plazas de ingreso 1er año	10 a tiempo completo y 5 parcial
Plazas de ingreso 2º año	10 a tiempo completo y 5 parcial
Normativa de doctorado: Normativa de permanencia:	http://www.urjc.es/estudios/tercer_ciclo/ http://www.urjc.es/estudios/tercer_ciclo/archivos/Adecuacion%20a%20la%20norma%20URJC%20acceso%20a%20Doctorado.30.07.09.pdf
Lenguas en las que se imparte	castellano e inglés

Universidad de Sevilla	
Centro	Escuela Internacional de Doctorado
Plazas de ingreso 1er año	10 a tiempo completo y 5 parcial
Plazas de ingreso 2º año	10 a tiempo completo y 5 parcial
Normativa de doctorado: Normativa de permanencia:	http://www.doctorado.us.es/web/guest/cd-normativa-propia http://bous.us.es/2011/numero-4/pdf/archivo-12.pdf
Lenguas en las que se imparte	castellano e inglés

1.3. Contexto

El turismo en España se ha consolidado como uno de los sectores más relevantes desde el punto de vista económico y social. Es posible afirmar que, en el contexto de las ciencias sociales, se trata de un objeto de conocimiento interdisciplinar que atañe a un conjunto de actividades, llevadas a cabo tanto por empresas privadas como por instituciones públicas. Como ámbito de investigación, es relevante su dimensión en el desarrollo socioeconómico y en las afecciones



sobre el territorio, a través de su capacidad de valorizar distintos recursos existentes (naturales, culturales, sociales) y mediante distintas acciones y proyectos pueden convertir o transformar un recurso en producto turístico. Además, como actividad económica, demanda y consume recursos de carácter público y privado.

La interdisciplinariedad ha determinado que el estudio del turismo se haya abordado desde distintas perspectivas científicas que abarcan desde la medición de sus efectos en sistemas económicos, pasando por la planificación del territorio hasta el análisis de mercados y comportamiento de la demanda, y con especial énfasis en la gestión empresarial, el marketing de servicios, los componentes culturales y psicosociales del fenómeno, las normas y el marco jurídico que regulan la actividad, las aplicaciones de tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras dimensiones plurales que configuran el objeto de conocimiento científico.

El enfoque que se pretende parte del análisis de las relaciones entre territorios y recursos cuya complementariedad permitiría abrir nuevas perspectivas y relaciones entre agentes turísticos localizados en un ámbito geográfico determinado de cuya cooperación podrían surgir procesos de innovación, consiguiendo al mismo tiempo mejorar la competitividad social, ambiental y económica. Este sistema de interacción, relaciones y flujo de conocimiento, en el que confluye lo público y lo privado, hace de la innovación un concepto clave del programa que se presenta.

El programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo que se plantea surge de la coordinación y cooperación entre equipos de investigación con trayectoria en el conocimiento científico-social del turismo y en programas formativos acreditados, incluso de programas de doctorados actualmente existentes en las Universidades de Alicante, Barcelona, Málaga, Rey Juan Carlos y Sevilla. Este marco de cooperación se sustenta en la Red Interuniversitaria de Posgrados en Turismo (REDINTUR), formada por 19 Universidades con estudios de posgrados en Turismo, la cual ha sido calificada en el Plan Nacional de Turismo 2012-2015 del Ministerio de Energía, Industria y Turismo, dentro del apartado de Talento y Emprendeduría como una fortaleza, destacando su funcionamiento y programas formativos en Turismo.

Bajo este marco, se han unido y coordinado las líneas de investigación de los distintos grupos de las diferentes Universidades anteriormente especificadas, con el objetivo de colaborar y potenciar la formación y la investigación en Turismo en España. A grandes rasgos podemos indicar los objetivos y compromisos que se han marcado:

- Contribuir a la formación de doctores e investigadores en Turismo para potenciar el crecimiento del entorno social y económico.
- Fomentar la investigación para poder llevar una gestión eficiente de la información que permita adaptar la gestión al perfil del consumidor turista.
- Desarrollar técnicas de análisis e investigación para su adaptación a la evolución de la sociedad de la información.
- Favorecer la cooperación entre Universidades y la movilidad de estudiantes y profesorado.
- Colaborar a la innovación y competitividad en el campo del turismo.
- Desarrollar un modelo de currículo académico completo y complejo que apueste por el carácter multidisciplinar de la formación turística en el seno de la Universidad.



- Plena adaptación del nivel de los estudios universitarios de turismo en nuestro país al existente en el seno de la Unión Europea y otros países de nuestro entorno, culminando el proceso iniciado con la integración en el sistema universitario en 1996.
- Alcanzar la normalización de los estudios superiores de turismo con la correspondiente a otros ámbitos de la formación de otros sectores económicos y profesionales.
- Desarrollo de perfiles de especialización en áreas que permitan tener en cuenta las necesidades de innovación que precisa la gestión empresarial y de destinos turísticos

La propuesta que se presenta guarda una clara correspondencia con líneas de investigación existentes en los respectivos centros que configuran el programa. De este modo, el profesorado que se adscribe al programa pertenece a grupos de investigación en sus respectivas universidades, vinculados a líneas y proyectos competitivos en materias que atañen al turismo como objeto de conocimiento científico.

El grupo de la Universidad de Alicante radica en el Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas, centro multidisciplinar dedicado al estudio y conocimiento científico del turismo, que acredita una sólida trayectoria investigadora, sustentada en proyectos realizados en el marco del Plan Nacional de I+D+i así como mediante contratos con empresas y organismos de turismo y con la Agencia Española de Cooperación (AECID). Estos trabajos han sentado verdaderos precedentes metodológicos y están refrendados por su difusión en publicaciones de impacto y por la organización de seminarios y congresos internacionales.

Sus miembros constituyen un grupo de investigación consolidado y competitivo, reconocido por la UA, cuyas líneas esenciales de trabajo son las siguientes:

- Planificación de destinos turísticos y valorización de recursos para el desarrollo del turismo
- Turismo residencial y migración de ciudadanos por razones no laborales
- Empresas turísticas
- Impactos del turismo en comunidades locales y contribución a la cooperación al desarrollo.

Cabe destacar que este Programa de Doctorado se integraría en el proyecto CAMPUSHABITAT5U, por el que la Universidad de Alicante, junto al resto de Universidades que integran el Sistema Universitario Público Valenciano (SUPV), obtuvo, en la convocatoria de 2011, la mención de Campus de Excelencia Internacional.

El objetivo de CAMPUSHABITAT5U es impulsar y dinamizar un proceso de crecimiento inteligente, sostenible e integrador basado en el conocimiento, la innovación, la creatividad, la eficiencia de los recursos, la empleabilidad y la cohesión social y territorial, siendo sus características esenciales la agregación –en cuanto configura un Campus en la Comunidad Valenciana que suma esfuerzos y comparte conocimientos–, la especialización –en cuanto desarrolla un proyecto de excelencia único en el estado español en el ámbito del “Habitat y el Territorio”–, la interdisciplinariedad –ya que se trata de un campus multisectorial y pluridisciplinar, basado en la interacción de distintos sectores económicos y múltiples disciplinas– y la internacionalización –por cuanto que visibiliza la dimensión internacional docente e investigadora, atrae talento y consolida la red de alianzas–. CAMPUSHABITAT5U



cuenta actualmente con equipos y actividades de reconocido prestigio que vienen desarrollando proyectos de excelencia internacional con proyección innovadora e impacto socio-económico en Hábitat y Territorio. Así, cabe destacar la integración de en el proyecto de 66 programas de doctorado (alrededor de 1000 estudiantes), 97 grupos de I+D, 39 Institutos Universitarios, 3 Centros Mixtos con el CSIC, 8 Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana, 36 Cátedras, 14 Sipi-offs, generadas en los últimos años, 32 patentes solicitadas en el 2010, 30 contratos anuales de licencia de tecnología y más de 5000 investigadores y personal de apoyo en los Parques Científicos.

Es de importancia indicar, por último, que CAMPUSHABITAT5U desarrolla su estrategia de especialización a través de 4 ámbitos de actuación en Hábitat y Territorio (Edificación; Hogar; Planificación y Gestión; Espacio social) lo que permite promover la investigación avanzada a través de la investigación colaborativa interdisciplinar e interuniversitaria, atrayendo y promocionando talento investigador altamente cualificado y facilitando el desarrollo de proyectos de investigación en los que se relacionen todas las ramas de conocimiento.

El grupo de investigadores que aporta la Universidad de Málaga se ubica en la Facultad de Turismo, centro de referencia nacional dedicado la docencia y a la investigación en turismo. La Universidad de Málaga ha realizado una gran apuesta por los estudios de turismo siendo una de las pocas universidades de España que disponen de una Facultad exclusivamente dedicada a la impartición de estudios del ámbito turístico. En la actualidad se imparte el Grado en Turismo, el Máster y Doctorado en Dirección y Planificación del Turismo.

Los grupos de investigación de dicho centro han obtenido múltiples proyectos competitivos en entidades públicas y privadas, por lo que poseen una acreditada trayectoria investigadora. Los proyectos han sido realizados en el marco del Plan Nacional de I+D+i así como mediante contratos con empresas y organismos de turismo y con la Agencia Española de Cooperación (AECID). Los resultados de investigación y transferencia de los proyectos han sido publicados en revistas científicas de impacto y en congresos nacionales e internacionales. (Véase anexo historial científico y técnico del grupo investigador).

Los miembros de los distintos grupos consolidados de investigación de la Facultad poseen las líneas de investigación siguientes:

- Planificación y gestión de espacios y destinos turísticos
- Administración y organización de empresas turísticas.
- Economía del turismo
- Análisis de los mercados turísticos.
- Medición y análisis de los impactos económicos del turismo.
- Diseño y evaluación de políticas públicas turísticas.
- Marketing turístico.
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas al turismo
- Calidad turística y medio ambiente.
- Regulación jurídica del sector turístico.
- Turismo, cultura y patrimonio
- Comportamientos e impactos sociales del turismo
- Métodos Cuantitativos aplicados al turismo



Además, la Facultad de Turismo lleva organizando desde 1999 el congreso científico TURITEC: Turismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), referente nacional en el ámbito de las TICs aplicadas al turismo. Se han celebrado hasta la actualidad nueve ediciones, de las cuales se ha publicado las actas correspondientes con trabajos de diferentes áreas de conocimiento, siendo de gran impacto en el ámbito universitario y profesional nacional.

El equipo de la Universidad de Barcelona y su centro vinculado CETT han trabajado a lo largo de las últimas dos décadas y han demostrado la gran importancia del turismo y la hotelería como sectores de desarrollo local y han puesto en evidencia la necesidad de realización de planes y estrategias de I+D+I

Los grupos consolidados de investigación en turismo y hotelería con profesorado de la Universitat de Barcelona y el CETT vinculado son los siguientes:

- Grupo de investigación consolidado de Didáctica del patrimonio y nuevas tecnologías (DIDPATRI).
- Grupo de investigación de Análisis y desarrollo regional (ANTERRIT)
- Grupo de investigación en Historia, geografía y otras ciencias sociales (DHIGECS)
- Grupo de investigación CR Polis, Arte, Ciudad y Sociedad.

El Grupo de la Universidad Rey Juan Carlos se integra en la Facultad de Ciencias del Turismo, centro de enseñanzas y de investigación sobre el Turismo, así como a los Departamentos que por sus disciplinas se vinculan con la multidisciplinariedad del Turismo: Organización de Empresas, Ciencias Sociales, Ciencias del Lenguaje, la Cultura y las Artes, Derecho Civil, , Economía Aplicada. Y dentro de esos campos, la Universidad Rey Juan Carlos, ha llevado a cabo Proyectos de Investigación europeos, nacionales, de I+D+i, innovativos, publicaciones relevantes, destacando las aportaciones en los temas siguientes:

- Gestión de ciudades patrimoniales
- Literatura, Historia y Turismo
- Ciencias y Metodología de la Investigación social aplicada al Turismo
- Empresas turísticas
- Comunicación
- Derecho
- Tecnologías de la información y comunicación
- Tecnologías en el sector turístico

El equipo de la Universidad de Sevilla se integra en la Facultad de Turismo y Finanzas, centro pionero en la impartición de docencia en el campo del turismo en el seno de la Universidad, así como en el desarrollo e impulso de actividades de investigación científica multidisciplinar en turismo. Desde el año 1999 se imparte en su sede (Antigua Escuela Universitaria de Estudios Empresariales) primero la Diplomatura de Turismo y actualmente el Grado en Turismo, habiendo sido centro piloto para la implantación del crédito europeo, en el seno de las Universidades Andaluzas. En su actividad docente destaca la impartición del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo (anteriormente Máster Oficial), germen del Doctorado en Turismo; el Máster en Dirección Hotelera, título propio de la Universidad de



Sevilla en sus versiones presencial (8 ediciones) y on line (4 ediciones); y numerosos cursos de especialización en materia de turismo (alemán aplicado a la gestión hotelera; recursos humanos; nuevas tecnologías; gestión financiera; etc.). El profesorado del equipo de la Universidad de Sevilla, cuanta con una larga trayectoria docente e investigadora, participa en proyecto de investigación y desarrollo de carácter competitivo y cuenta con una extensa labor investigadora y de difusión de los estudios multidisciplinares en materia de turismo.

Desde el curso 2010-2011 la Universidad de Sevilla cuenta con un programa de Doctorado en Turismo, centrado en las siguientes líneas de investigación:

- Análisis de los mercados turísticos y sus políticas de fomento
- Análisis económico del turismo
- *Análisis social del ocio y el tiempo libre en las sociedades avanzadas*
- Aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las empresas del sector turístico
- Calidad turística y medio ambiente
- Dirección de operaciones en empresas turísticas
- Diseño y evaluación de políticas públicas turísticas
- Economía de la cultura y turismo cultural
- Finanzas corporativas y de mercado en el sector turístico
- Interpretación y planificación de espacios museológicos-museográficos
- Medición y análisis de los impactos económicos del turismo
- Regulación jurídica del sector turístico
- Turismo, identidades sociales y patrimonio cultural en la globalización
- Turismo y territorio. Planificación y gestión sostenible de destinos turísticos

ANTECEDENTES

Las Universidades que presentan esta oferta de Doctorado Interuniversitario en Turismo cuentan con experiencia en la impartición de enseñanzas relacionadas con el turismo y en particular con el Doctorado en Turismo. Son de las primeras Universidades españolas que implantaron dichos estudios de doctorado.

Los programas de doctorado que actualmente se imparten en las diferentes universidades y que son el germen del futuro Programa de Doctorado interuniversitario en Turismo que se solicita, son todos programas creados al amparo del RD1393/2007, por lo que empezaron a funcionar a partir del año 2008, produciéndose un incremento de matriculados a partir del año 2009. Las comisiones académicas de cada programa de doctorado en cada una de las Universidades, con el objetivo de realizar tesis doctorales de calidad, fijaron unos requisitos mínimos para la autorización de las defensas de las mismas, exigiendo resultados de investigación mediante la publicación en revistas y congresos con índice de impacto. Este sistema de búsqueda de la excelencia ha dado como resultado que el número de tesis leídas, resulta aún bajo, como puede observarse en la tabla del punto 8.3.1. Pero cabe destacar la calidad de los trabajos desarrollados y de los que están en curso. Hay que señalar también que los miembros del programa de doctorado han contribuido a la defensa de tesis en otros programas de doctorados, previa a su incorporación a los programas de Turismo, generando también sinergias de investigación. Por último, hay que destacar que para el curso 2012/2013 y sucesivos años se tienen prevista la



lectura de varias tesis a las cuales le acompañan publicaciones en revistas de calidad e índice de impacto, como exigencia del mismo Programa.

De estos programas que vienen funcionando actualmente y que serán sustituidos por el que se ahora se presenta, en el nuevo marco normativo, cabe destacar las experiencias llevadas a cabo por distintas Universidades proponentes:

Universidad de Alicante

En el seno del Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas, el Programa de Doctorado en Turismo cuenta con una etapa anterior en la cual las tesis, en materia de turismo, fueron defendidas dentro de programas genéricos de Sociología, Geografía Economía Aplicada y Organización de Empresas. La puesta en marcha de un programa de doctorado específico en Turismo ha permitido incrementar el total de tesis dirigidas por miembros del grupo y atestigua una actividad notable en la investigación, así como la consolidación de líneas que nutren el programa actual de doctorado y que son las que se suman a la presente propuesta.

Este programa de doctorado se basa en la impartición de un Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo, con elevada demanda, que recoge una larga experiencia en programas propios en esta materia, desde los primeros años de la década de 1990. En consonancia con una demanda creciente, tanto de origen nacional como internacional (especialmente de países de Iberoamérica) se configuró el actual programa de doctorado como continuación del periodo de formación que constituye el máster oficial y resultado de las líneas de investigación que se indican.

De este modo, el segundo factor clave a considerar son las líneas de investigación que dan sentido al doctorado, líneas consolidadas.

El vigente programa de Doctorado en Turismo persigue los siguientes objetivos:

- Formar doctores y especialistas interesados en el análisis y en los procesos de dirección y gestión del desarrollo turístico, tanto en empresas como en organizaciones turísticas.
- Impulsar la investigación relacionada con la planificación de los espacios de destino, desde la perspectiva de las áreas receptoras de flujos de turismo, con especial interés en el conocimiento del tema en países mediterráneos y latinoamericanos.
- Fomentar la innovación de metodologías y herramientas operativas para el análisis científico-social del turismo, al tiempo que se abren líneas de discusión y trabajo sobre el papel del turismo en los procesos de cooperación al desarrollo.

Para acceder al doctorado el estudiante debe haber obtenido un mínimo de 60 créditos en programa oficial de posgrado o estar en posesión del título de Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo, siempre que entre el conjunto de los estudios universitarios de grado y posgrado haya superado un mínimo de 300 créditos.

El programa está dirigido preferentemente a graduados en Turismo, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Geografía y Sociología, así como a los titulados en el Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo y, en general, a estudiantes interesados en adquirir conocimientos en materia de dirección y gestión del turismo.



EUHT CETT -Universidad de Barcelona

La Universidad de Barcelona inició en el curso 2006-07 la adaptación de los estudios universitarios al espacio europeo de educación superior. En este marco, los estudios de doctorado implican cursar un programa de doctorado que consta de un periodo de formación que, de manera general, corresponde a uno o a varios másteres oficiales, y de un periodo de investigación organizado que finaliza con la lectura y defensa de la tesis correspondiente.

Los programas de doctorado tienen como principal finalidad la formación avanzada del estudiante en técnicas de investigación mediante un conjunto organizado de actividades formativas y de investigación que, previa preparación y defensa de una tesis doctoral, conducen a la obtención del título de doctor.

La nueva ordenación de los estudios universitarios oficiales, establecida en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ha establecido el marco normativo para adaptar estos estudios al espacio europeo de educación superior.

Con respecto a los estudios de doctorado, esta nueva norma conlleva cambios importantes para los estudios de tercer ciclo: ahora se centran en la preparación y defensa de la tesis doctoral, y las actividades formativas de investigación previas se realizan en el marco de uno o varios másteres universitarios.

Por lo tanto, en este marco normativo, para obtener el título de doctor hay que cursar y superar un programa de doctorado, formado por dos periodos:

- **Periodo de formación:** Actividades formativas de investigación incluidas en el máster o másteres universitarios que conforman este periodo y que se definen en cada programa de doctorado.
- **Periodo de investigación:** Realización de la tesis doctoral, que consiste en un trabajo original de investigación. Puede incluir alguna actividad complementaria de formación o complementos específicos que preferiblemente estarán integrados en enseñanzas de máster. El periodo de investigación se denomina *estudios de doctorado*.

Por lo que respecta a la oferta actual de estudios de doctorado en la Universidad de Barcelona, se constata que es muy numerosa (ver "Oferta Doctorado en el marco del espacio europeo de educación superior. Curso 2010-2011 -pendiente actualizar la oferta para el curso 2011-2012. http://www.ub.edu/acad/es/doctorado/oferta_ees_nou.html), aunque no existe una oferta específica directamente vinculada al ámbito turístico. En este sentido, esta propuesta viene a cubrir una demanda potencial en este ámbito y zona geográfica.

Universidad de Málaga

El programa de Doctorado en Dirección y Planificación del Turismo se implanta a partir del curso académico 2010-2011, si bien los profesores integrantes de los grupos de investigación que lo avalan aportan una dilatada experiencia en otros programas de doctorados realizados por diferentes departamentos de diferentes ámbitos investigadores: economía, marketing, derecho, organización de empresas, Informática, estadística, psicología, etc.



En la actualidad el programa de doctorado cuenta con un total de 38 doctorandos y se tiene prevista la lectura de la primera tesis doctoral en el curso 2012/2013. Los profesores integrantes del programa y doctorandos participan en diversas actividades de investigación, estancias en el extranjero, publicaciones en revistas de impacto internacional, etc. con el objetivo de conseguir la excelencia.

Para ser admitido en el actual Programa de Doctorado en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Málaga, en su periodo de investigación, es necesario acreditar un mínimo de 60 créditos ECTS incluido en uno o varios Másteres Universitarios que hayan obtenido verificación positiva.

Los estudiantes que hayan cursado el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo, en cualquiera de las Universidades incluidas en la Red INTUR, y que haya obtenido verificación positiva, tendrán acceso directo al Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad de Málaga, en su periodo de investigación.

Universidad Rey Juan Carlos

La Universidad Rey Juan Carlos, el Programa de Doctorado cuenta con un Doctorado previo en Turismo, RD 1393/2007, al que se accedía tras haber cursado 300 ECTS, de los cuales 60 ECTS en un Máster Oficial. Este Doctorado ha estado vigente durante 4 años, hasta la aprobación del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas de Doctorado. En el momento actual, dentro del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas, que lleva la Escuela de Doctorado de la URJC, se viene desarrollando una línea específica en materia de Turismo.

Universidad de Sevilla

En el seno de la Universidad de Sevilla, el programa de Doctorado en Turismo se implanta a partir del curso académico 2010-2011, si bien los integrantes aportan una dilatada experiencia en programas de doctorados de la propia Universidad, a cargo de departamentos de diferentes ámbitos investigadores: economía, marketing, derecho, organización de empresas, contabilidad, estadística, etc.

La impartición del programa de doctorado, con un total de 12 doctorandos y una tesis doctoral defendida en 2012, incrementa la actividad investigadora de los profesores integrantes del programa, y la participación de directores, tutores y doctorandos en diversas actividades de investigación, tales como, las Jornadas de Investigación en Turismo; intercambios interuniversitarios encaminados a la consecución de la mención internacional del doctorado; participación en congresos internacionales; etc.

Para ser admitido en el actual Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad de Sevilla, en su periodo de investigación, es necesario acreditar un mínimo de 60 créditos ECTS incluido en uno o varios Másteres Universitarios que hayan obtenido verificación positiva.

Los estudiantes que hayan cursado el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo, en cualquiera de las Universidades incluidas en la Red INTUR -y que cuente con verificación positiva- tienen acceso directo al Programa de Doctorado en Turismo por la



Universidad de Sevilla, en su periodo de investigación.

PREVISIÓN DE DEMANDA POTENCIAL

Con el programa que se presenta, se trata de dar respuesta a la necesidad de contar con investigadores especializados en el análisis de problemas e interrogantes que tiene planteados el turismo, entendido como una actividad esencial del sistema económico y de clara repercusión social. Las líneas que lo estructuran podrían ayudar a mejorar el actual sistema de relaciones establecido entre destinos y agentes turísticos y de avanzar en la elaboración de herramientas innovadoras y modelos de análisis que, frente a la improvisación característica de la etapa anterior del desarrollo turístico, permitan hacer del turismo una actividad sostenible y capaz de integrar la innovación como eje estratégico y de mejora.

Durante los últimos años, España ha ocupado una de las primeras posiciones en el ranking mundial tanto en recepción de turistas internacionales como en percepción de ingresos por turismo internacional, según los datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT) en sus diferentes informes sobre el Panorama del turismo internacional.

El turismo es desde hace décadas una actividad estratégica para España y sus Comunidades Autónomas, con una participación de más del 10% del PIB nacional y un volumen de empleo de 2,5 millones de puestos de trabajo directo. A lo anterior habría que sumar los extraordinarios efectos inducidos que genera. Por último, ha sido, y sigue siendo, el principal agente transformador de las estructuras territoriales de la fachada marítima española.

Diversos planes y estudios indican la necesidad de una formación específica en Turismo que fomente la investigación y el talento. En primer lugar, podemos referirnos al recién aprobado Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 del Ministerio de Energía, Industria y Turismo, dentro del cual uno de los ejes principales de actuación es, por una parte, el conocimiento y, por otra, el talento y emprendeduría.

Plantea una visión del destino España con las siguientes características:

- Destino líder con proyección internacional, asegurando que el cliente reconoce nuestra oferta diferencial como país.
- Sostenible económica, social y medioambientalmente generando retornos suficientes para mantener un alto valor añadido; generando empleo de calidad y haciendo un uso responsable de los recursos naturales.
- Con destinos rentables económicamente, fomentando tanto la inversión pública como privada para evolucionar nuestro modelo competitivo.
- Eficiente en su modelo empresarial, referente a nivel mundial tanto por su gestión, como por su rentabilidad.
- Excelente en el talento, como base para la gestión tanto de los destinos como de las empresas turísticas, y como semilla para el emprendimiento innovador.
- Inmerso en la era digital, para maximizar los beneficios de las tecnologías de la información y las comunicaciones como vector de transformación continua del sector turístico.
- Colaborativo entre el sector público, privado, y el resto de agentes sociales y organizaciones que formen parte del sector, para la definición de estrategias y acciones



conjuntas que mejoren nuestra propuesta de valor para el cliente.

Para poder cumplir estos objetivos, se han planteado un conjunto de indicadores que midan la evolución de los aspectos internos estructurales que definen al sector turístico, es importante resaltar el indicador que mide el impulso del conocimiento, el emprendimiento y la formación, en concreto se centra en mejorar los recursos humanos pertenecientes al sector turístico en base a tres perspectivas:

- Profundizar en la producción, gestión y difusión del conocimiento.
- Atraer talento excelente para incrementar la capacidad de emprendimiento del sector.
- Mejorar la adecuación de la oferta formativa a las demandas del sector en educación superior y formación profesional.

Por ello es muy importante potenciar la formación de investigadores y Doctores en diferentes ámbitos de conocimiento del Turismo, ya que será la única vía para gestionar, y difundir el conocimiento turístico y adaptarse a los nuevos retos del Turismo en la sociedad actual.

Respecto a datos de demanda, la base más sólida viene dada por la matriculación en los programas de doctorado en Turismo que se vienen impartiendo en las universidades proponentes y la matrícula en el Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo, en cada una de las universidades de la presente propuesta, programa del que procede la parte más sustancial del alumnado de doctorado en Turismo.

Así, en el caso de la Universidad de Alicante, el vigente programa de Doctorado en Turismo se implantó en el curso 2009-2010, registrando una matrícula de 19 alumnos en el primer curso. En los dos cursos siguientes se han matriculado 23 alumnos, lo cual demuestra el interés por este tipo de estudios, además de que consta el creciente interés por parte de alumnado, tanto de España como de países latinoamericanos, para incorporarse a estos estudios en la UA, por su nivel de especialización y proyección internacional de la investigación que se hace en esta materia.

En la EUHT CETT de la Universitat de Barcelona, durante los últimos años, los programas de másteres impartidos han tenido una demanda de entre 150 – 200 alumnos/año, lo que lleva a pensar que, en cuanto se informe al mercado potencial de la implementación de este Doctorado, podría llegarse a una cifra de unos 20 alumnos por año interesados en llevarlo a cabo.

En la Universidad de Málaga, el Doctorado en Dirección y Planificación del Turismo se implantó en el curso 2010-2011 y desde entonces hasta la actualidad el programa de doctorado cuenta con un total de 38 doctorandos matriculados y se tiene prevista la lectura de la primera tesis doctoral en el curso 2012/2013.

En la Universidad Rey Juan Carlos, el Programa propio de Doctorado ha tenido una vigencia muy corta de apenas 4 años. Se han leído, tanto en ese Programa como en Programas de Ciencias Jurídicas y Sociales un total de 10 tesis dirigidas.

Actualmente, en el curso 2012-13, hay 21 alumnos matriculados en el Máster en “Dirección Turística Internacional”, que da acceso al doctorado.



El Programa de Doctorado en Turismo de la Universidad de Sevilla se implantó en el curso académico 2010-2011. desde dicha fecha reciente se han matriculado en el programa un total de 14 alumnos/as, y se ha defendido la primera Tesis Doctoral a cargo de D. Francisco Piedras Murillo, bajo el título "La evolución de los estilos directivos en los directores de hoteles españoles de Melía Hotels International S.A", dirigida por los profesores Drs. D. Carlos Arias Martín y D. Mario Castellano Verdugo y obteniendo la calificación máxima de sobresaliente cum laude por unanimidad del tribunal (8 de mayo de 2012).

Relación de la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico - profesional: grupos de investigación, proyectos, etc.

El turismo es un conjunto de actividades que se desarrollan tanto por empresas privadas como por instituciones públicas. Compañías de transporte, hoteles, restaurantes, operadores y agencias de viaje, sistemas de distribución, productores de ocio, sector inmobiliario, comercio, son, entre otros, los encargados de poner a disposición del turista las actividades y servicios que éste demanda. Los diversos niveles de la administración pública, por su parte, tienen las competencias para regular la actividad turística, ordenan el territorio y dotan a los destinos de las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos (seguridad, limpieza, sanidad, etc.) necesarios para dar cumplida satisfacción a las expectativas de la demanda. Además, las Organizaciones de Marketing de Destinos (OMD) o también llamadas Organizaciones de Destinos (OD), son organismos encargados de promocionar y fomentar la comercialización de los recursos turísticos de su ámbito de influencia geográfica. Para poder llevar una gestión eficiente de toda la información solicitada y emitir informes que permitan adaptar la gestión y difusión de la información turística al perfil de la demanda, es necesario que se desarrollen técnicas de análisis e investigación, así como la adaptación a la evolución de la sociedad de la información.

Las reflexiones anteriores ponen de manifiesto el hecho singular y diferenciador del turismo, que explica y justifica los estudios de posgrado en turismo como una titulación con un perfil profesional, académico y científico. La interdisciplinariedad ha determinado que el estudio del turismo se haya abordado desde distintas perspectivas científicas, dentro de las ciencias sociales, que abarcan desde la planificación del territorio, los impactos del turismo en comunidades locales, la medición del impacto económico, la dirección y administración de empresas, el marketing y la comercialización de productos y destinos, los recursos culturales, la dimensión social del turismo, o el mismo marco jurídico regulador de la actividad, junto con el efecto de las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras.

Hay que señalar por tanto, la necesidad de un mayor número de doctores especializados en turismo, justificado, por un lado, por la necesidad de completar la carrera docente en turismo, ya que es necesario e imprescindible para pertenecer a los cuerpos universitarios y centros superiores de investigación. Por otro lado, para la dirección y gestión de proyectos, planes, empresas, productos y destinos turísticos, son requeridos cada vez más personal con alta formación turística que sea capaz de poseer conocimientos en métodos cuantitativos y cualitativos, en herramientas analíticas, manejar fuentes de información, etc. y que en definitiva puedan dar solución a los principales retos de la sociedad del conocimiento.



Por último hay que señalar que muchos de los alumnos que han seguido los diferentes programas de doctorado que se imparten en las distintas Universidades que solicitan este programa interuniversitario han obtenido financiación para la realización de su trabajo de Tesis Doctoral, a través de las convocatorias públicas del Ministerio de Educación y Ciencia (becas FPI, FPU), de Turespaña, de proyectos europeos. También mediante contratos con centros de investigación nacionales o extranjeros y con empresas. Esto demuestra el interés que tiene este ámbito de conocimiento, que se presenta como fundamental para el futuro de la sociedad.

Integración del programa de doctorado en la Red INTUR

Las universidades proponentes del programa vienen llevando a cabo, desde hace años, estudios y proyectos en el marco de la Red Interuniversitaria de turismo (REDINTUR), de la cual forman parte. Esas líneas de trabajo conjunto han sido apoyadas y financiadas por organismos públicos del sector turístico (destaca el convenio con SEGITUR) y ponen de manifiesto que existe una demanda de profesionales especializados y con conocimientos específicos de dirección, gestión y decisión en los siguientes ámbitos del turismo:

- Diseño de Productos
- Métodos y Técnicas de Investigación
- Gestión de instituciones y empresas turísticas
- Planificación de Destinos
- Tecnologías de la Información y la comunicación como materia transversal

1.4. Colaboraciones

Código	001
Institución	Red INTUR, formada por las Universidades de Oviedo, Illes Balears, Alicante, Girona, Rovira i Virgili, Zaragoza, La Laguna, Sevilla, Málaga, Santiago, A Coruña, Barcelona, Vigo y Valencia
Descripción de la colaboración	Red universitaria para la cooperación en el estudio, el intercambio de experiencias y la propuesta de actuaciones, en el ámbito de los estudios oficiales de postgrado en materia de Turismo
Naturaleza de la institución	Pública
Convenio	Se incluye en la aplicación en formato pdf



Colaboraciones con Convenio (Incluir tantas como sea necesario)	
Código	002
Institución	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
Descripción de la colaboración	<p>Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral.</p> <p>En concreto, se desarrollarán las siguientes actividades:</p> <p>1.- La realización de actividades prácticas en centros o institutos del CSIC por parte de los doctorandos, en el marco de ensayos o investigaciones relacionadas con la elaboración de su tesis doctoral.</p> <p>2.- La realización del trabajo de investigación completo correspondiente a su tesis doctoral en centros o institutos del CSIC, bajo la dirección de alguno de los investigadores de los mismos.</p>
Naturaleza de la institución	Pública
Convenio	(Se hará desde el CEDIP).

Otras Colaboraciones
<p>Los doctorandos del Programa se suelen desplazar a los siguientes centros, en virtud de los convenios suscritos por cada Universidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - University of the West of England, Bristol, United Kingdom - University of Surrey, School of Hospitality and Tourism Management University of Surrey, Guildford, UK - Management Center Innsbruck, Austria - Breda University of Applied Sciences, Nederland - University of technology, Sydney, Australia - Université de Savoie, Chambéry, France - Universität de Passau, Germany - Università de Bologna, Italia - Università de Bicocca, Milán, Italia - Bournemouth University, UK - University College Birmingham, UK - Università Degli Studi Di Cagliari, Italia

- Birmingham College of Food, Tourism and Creative Studies, UK
- University of Chichester, UK
- Liverpool John Moores University, UK
- Southampton Solent University, UK
- Université de Provence, Aix-Marseille I, France
- International School of Management, Germany
- Universität Lüneburg, Germany
- Högskolan I Skövde, Sweden

2. COMPETENCIAS

2.1 Básicas.

Competencias básicas según RD 99/2011.

- CB11 Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CB12 Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB13 Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- CB16 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

2.2 Capacidades y destrezas personales.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 99/2011, la obtención del título de doctorado debe proporcionar una alta capacitación profesional en diversos ámbitos, especialmente en los que requieren creatividad e innovación. Una vez finalizado el período formativo, los doctores y doctoras deben haber adquirido, al menos, las siguientes capacidades y destrezas personales para:



- CA01 Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.
- CA02 Encontrar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo.
- CA03 Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 Crítica y defensa intelectual de soluciones.

2.3 Otras competencias.

- Utilizar adecuadamente instrumentos de análisis y planificación del turismo.
- Establecer y diseñar metodologías y sistemas de control aplicados a la evolución de la actividad turística.
- Aplicar las técnicas de gestión económico-financiera a las empresas y entidades turísticas.
- Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental en destinos y empresas turísticas.
- Conocer las competencias y funciones de las diferentes áreas de gestión en las empresas y organizaciones turísticas.
- Conocer las nuevas tendencias en la creación de productos turísticos.
- Conocer las tendencias y la dinámica de los mercados turísticos.
- Conocer los principios de gestión sostenible aplicados a destinos y productos turísticos.
- Diseñar productos y emprender proyectos turísticos.
- Aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones al turismo

3. ACCESO Y ADMISIÓN

3.1. Sistemas de Información Previo

Las cinco Universidades que participan en el programa ofrecen información, accesible a través de los portales web, en los que se aporta la información relativa a los siguientes aspectos:

- a) Estructura y objetivos de los Programas de Doctorado.
- b) Requisitos de acceso y admisión. Proceso de matriculación.
- c) Información sobre becas y ayudas.
- d) Normativa del doctorado.
- e) Información sobre el proceso de lectura y defensa de la tesis.
- f) Líneas de investigación del programa
- g) Contacto que pueda resolver dudas sobre los procedimientos administrativos
- h) Contacto docente e investigador que oriente en la selección de programas y líneas.



Desde la perspectiva del alumnado, resulta esencial tratar de identificar el programa y líneas de trabajo incluidas, para seleccionar la más apropiada a sus intereses profesionales e investigadores. En este sentido, es fundamental aportar información sobre los equipos de investigación asociados a cada línea, lo cual se facilita consultando las páginas web relativas, en las que constan proyectos, publicaciones e investigadores.

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo cuenta con una página web (actualmente en proceso de desarrollo) que proporcionará la siguiente información:

- a) Información general y presentación del doctorado.
- b) Las universidades involucradas
- c) Las líneas de investigación que forman parte del programa y los profesores asignados a ellas, organizados en equipos de investigación.
- e) Los requisitos específicos de admisión o acceso al doctorado.
- f) El perfil de los estudiantes y las competencias que deben conseguir los estudiantes.
- g) Toda la información sobre las fechas de preinscripción y sobre la matrícula, específica para cada universidad, así como los complementos de formación.
- h) Todos los avisos y noticias relacionados con las actividades formativas: calendario de matrícula, fecha de seminarios o talleres, etc.
- i) El sistema de garantía interna de la calidad de los estudios de doctorado.

Conscientes de la importancia que la formación de investigadores tiene para la proyección social de la investigación y la actividad universitaria, las universidades que impartirían el programa realizan periódicamente campañas de publicidad y difusión de su oferta de estudios de doctorado. Además de elaboración de folletos en varios idiomas, se realizan campañas en prensa dando difusión a los estudios de doctorado, se asiste a ferias de orientación académica, con la misma finalidad. Además, se organizan con carácter anual diferentes actividades de difusión, incluyendo seminarios, charlas, coloquios, jornadas de puertas abiertas, jornadas con la industria, actividades de internacionalización, etc.

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo realizará, en cada una de las Universidades, sesiones informativas sobre sus actividades, fundamentalmente dirigidas a los alumnos de aquellos másteres que imparten materias directamente relacionadas con las líneas de investigación del programa.

De forma específica, cada universidad que integra el programa facilita información en sus respectivos enlaces web:

Universidad de Málaga

<http://www.pop.uma.es>

El sistema de información previa del doctorado aparece en la Guía de Buenas Prácticas

<http://www.pop.uma.es/images/cipd/guiabuenaspracticadoctadouma.pdf>

<http://www.pop.uma.es/doctorado/normativa/GuiaBuenasPracticas.pdf>



Universidad Rey Juan Carlos

http://www.urjc.es/ordenacion_docente/titulaciones/archivos/BuenasPracticasEscuelaDoctorado.pdf

El sistema de información previa del doctorado aparece en la Guía de Buenas Prácticas

http://www.urjc.es/estudios/tercer_ciclo/archivos/normativa_doctorado/Guia%20de%20Buenas%20Practicas.Escuela%20de%20Doctorado.pdf

Universidad de Barcelona (EUHT CETT)

La EUHT CETT-UB ha diseñado sistemas de información previos a la matriculación del alumnado, así como procedimientos accesible de acogida y orientación de estos nuevos estudiantes, facilitando su incorporación al centro y a la titulación.

ENLACE WEB:

http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/oferta_formativa/doctorat/doctorat.html

<http://www.cett.es/html/cast/master-en-turismo.html>

Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla, a través de la web del Servicio de Doctorado, informa de todo lo referente a los estudios de Doctorado en el siguiente enlace:

www.doctorado.us.es.

De forma pormenorizada, se ofrece información a todos los usuarios/as sobre la normativa y oferta formativa (desglosada en los planes de programas de doctorado y líneas de investigación vigentes); así como, orientación al alumnado (acceso, preinscripción, calendario de matriculación, becas y ayudas, información académico-administrativa,...) y a los departamentos en todo lo relativo a los estudios de Doctorado: <http://www.doctorado.us.es/web/guest/cd-estudios-de-doctorado>

Universidad de Alicante

Cuenta con servicios de reconocida solvencia dentro de su ámbito en el panorama nacional, como el Centro de Apoyo al Estudiante (CAE), todas las unidades del Servicio de Alumnado (acceso, movilidad, prácticas, títulos, TIU y becas), más la Oficina de Diseño Curricular dependiente del Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad –con la misión de orientar y asesorar al estudiante en los aspectos que conciernen al currículum personal-, y con programas específicos dirigidos al apoyo y orientación de nuestros estudiantes.

La información general sobre los requisitos de acceso se encuentra en la siguiente dirección:

<http://www.ua.es/es/estudios/index.html>.

PERFIL RECOMENDADO DE INGRESO:

El perfil académico recomendado para los estudiantes que quieran acceder a este Programa de Doctorado es el de Graduados en estudios afines con el conocimiento del Turismo, desde el ámbito de la economía, la empresa, la sociología y la geografía. En particular, se orienta a los Grados en Turismo, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Geografía y Sociología y títulos afines en competencias a los enumerados. Respecto a los estudios de Máster Oficial, el Programa se dirige especialmente a los titulados en el Máster Oficial en Dirección y Planificación



del Turismo, o equivalentes, impartido por las universidades que forman la Red Intur.

Los alumnos que no cumplan con el perfil de acceso habrán de cursar necesariamente complementos específicos de formación.

En cuanto a capacidades, el perfil de ingreso recomendado remite a alumnado con capacidad adquirida para entender y solucionar problemas en el ámbito de las empresas, organismos y destinos turísticos así como capacidad para evaluar el comportamiento de los agentes económicos de este sector de actividad. Asimismo, para la realización del programa tendrán gran utilidad los conocimientos en análisis de datos y de herramientas y técnicas de planificación.

3.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

3.2.1. Requisitos de acceso

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 y el segundo apartado de la disposición adicional segunda del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que estén en una de las situaciones siguientes:

- a) Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de máster universitario.
- b) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior, que habilite para el acceso a máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales, al menos 60, deben ser de nivel de máster.
- c) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Estos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del RD 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.
- d) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en ciencias de la salud.
- e) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación de la universidad que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- f) Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- g) Los licenciados, arquitectos o ingenieros que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o que hayan alcanzado la suficiencia investigadora regulada por el Real Decreto 185 / 1985, de 23 de enero.

3.2.2. Criterios de admisión

PREINSCRIPCIÓN

Las solicitudes de preinscripción en el Programa de Doctorado deberán presentarse en la secretaría del Centro responsable del Programa en los plazos establecidos.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado resolverá las solicitudes y enviará su resolución a la Unidad Administrativa correspondiente de la Universidad para la formalización de la matrícula, en los plazos establecidos.

ADMISIÓN

Según el convenio que regula el Programa conjunto, los alumnos solicitarán su admisión a alguna de las Universidades responsables y los admitidos en el programa se matricularán en la Universidad por la que sean seleccionados, o elijan, si lo son en más de una, de acuerdo con las Normativas correspondientes. Desde el Servicio o Administración correspondiente de cada Universidad se comunicarán los estudiantes matriculados a las otras, para que sean considerados a efectos académicos posteriores.

Cada Universidad asume las tareas de tramitación y custodia de los expedientes de los estudiantes del programa que se hayan matriculado en dicha universidad

Los criterios de admisión serán establecidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, dándose publicidad a los mismos a través de los sistemas de información previos al acceso y a la admisión de estudiantes. Los requisitos de admisión y la posterior baremación quedarán recogidos en la página Web del Programa de Doctorado.

Los criterios de admisión se basarán en el mérito y capacidad de los solicitantes, de acuerdo a sus certificados académicos, el Curriculum Vitae y, si es preciso, una entrevista personal con los solicitantes a la que deberán asistir el Coordinador del Programa de doctorado y, al menos, dos miembros de la Comisión Académica del mismo.

A estos efectos, la admisión se realizará en base a la ponderación de los siguientes criterios:

- a) Expediente académico de acceso al programa de doctorado (60%)
- b) La coherencia del tema de tesis previsto, en su caso, con las líneas de investigación del Programa de Doctorado (15%).
- c) La existencia de cartas de presentación por parte de profesores de Universidad o de otras Instituciones de investigación, que tengan conocimiento directo de la capacidad y competencia del aspirante (10%)
- d) Otros méritos relacionados con la investigación (10%)
- e) Conocimiento acreditado de idioma extranjero de uso habitual en la comunidad científica a la que pertenezca el programa de doctorado (5%)

En todo caso, serán necesarios para la admisión los siguientes requisitos:

- a) La presentación de un borrador de proyecto de tesis que esté ratificado por un profesor del programa.
- b) La relación del borrador de proyecto de tesis con alguno de los equipos de investigación existentes en el programa de doctorado.



- c) La disponibilidad de personal investigador con vinculación permanente a la Universidad solicitada y experiencia investigadora acreditada, para tutorizar la tesis en el área de investigación que solicita el aspirante.
- d) La disponibilidad de medios necesarios para la labor de investigación que pretende desarrollar el aspirante.

A juicio de la Comisión Académica, se podrá realizar una entrevista personal con el solicitante.

Tendrá prioridad para acceder al programa quienes, cumpliendo los requisitos académicos, haya cursado uno de los siguientes Másteres:

- Máster Universitario en Dirección y Planificación de Turismo de la Universidad de Málaga
- Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo de la Universidad de Alicante
- Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo de la Universidad de Sevilla
- Master en Dirección Turística Internacional de la Universidad Rey Juan Carlos
- Master Universitario en Dirección Estratégica de Empresas Turísticas de la EUHT CETT-UB
- Master Universitario en Gestión Estratégica de Empresas Turísticas de la EUHT CETT-UB
- Master Universitario en Dirección de Empresas Hoteleras y de Restauración de la EUHT CETT-UB
- Master Universitario en Innovación en la Gestión Turística de la EUHT CETT-UB

La aceptación en el Programa de Doctorado de los solicitantes que hayan cursado algunas de las titulaciones indicadas en el perfil de acceso, pero Másteres distintos a los arriba indicados será decidida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo en función de la adecuación de Máster cursado a la temática de este Programa de Doctorado.

De igual modo, la aceptación en el Programa de Doctorado de los solicitantes que hayan cursado titulaciones diferentes a las indicadas en el perfil de acceso, o con un título previo de doctor, será decidida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo en función de la adecuación de la titulación y del Máster cursado a la temática de este programa de Doctorado.

En todo caso, cuando el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de complementos de formación específicos, como se indica en el epígrafe 3.4 “Complementos Formativos”.

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional si la Comisión lo considerara oportuno y justificable en casos de fuerza mayor.



El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo contempla también la posibilidad de realizar los estudios de Doctorado a tiempo parcial, siempre que la Comisión Académica del programa lo autorice. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

Se entiende por doctorando a tiempo parcial aquel que realiza un trabajo o actividad (sea remunerada o no) que le impide dedicar más del 60% de su tiempo a la consecución del doctorado. Para solicitar la admisión a tiempo parcial en el Programa de Doctorado, el candidato deberá acreditar esta situación, que deberá ser evaluada y autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

De modo general, el porcentaje de alumnos que realizan el doctorado a tiempo parcial en este programa no debería superar el 30% del total de alumnos matriculados.

Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo.

La modalidad escogida por cada estudiante se recogerá en el modelo de compromiso firmado por el doctorando, el director y el tutor y podrá ser cambiada si así lo exigieran las circunstancias. En este caso, el doctorando deberá solicitar el paso de la modalidad de tiempo completo a tiempo parcial. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Los cambios deberán ser autorizados por todas las partes que firman el compromiso documental de supervisión y serán recogidos en dicho documento.

Un cambio permanente en las condiciones laborales o de ocupación de un doctorando a tiempo parcial que ya no le impidan realizar el doctorado a tiempo completo deberá ser comunicado al tutor, quién procederá con los trámites para el cambio de modalidad del doctorando. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado.

3.2.3. Procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad.

Universidad de Barcelona

La Universidad de Barcelona desarrolla servicios de carácter asistencial dirigidos tanto a los estudiantes con necesidades especiales como a estudiantes con necesidades de carácter temporal o intercultural.

http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/suport_estudi/programes_integracio/integracio.html

El objetivo es garantizar un trato equitativo y una igualdad de oportunidades efectiva para los estudiantes, dentro de la vida académica universitaria, así como promover la sensibilización y concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

Desde la Oficina de Programas de Integración se desarrollan los programas siguientes:

Programa «Fem via». Responsable de la atención directa a las necesidades especiales de los alumnos con algún tipo de discapacidad. El objetivo es promover la igualdad de oportunidades y la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad en la vida académica.

Su actuación consta de:

- Programas de acogida especiales a los estudiantes de nuevo acceso para la detección de necesidades y la plena inclusión en la UB
- Asesoramiento y apoyo continuado a los estudiantes discapacitados durante los estudios
- Alumnos de apoyo a los estudiantes discapacitados
- Iniciativas de accesibilidad y ayudas técnicas
- Bolsa de trabajo e inserción laboral

Programa de atención temporal. Tiene el objetivo de dar apoyo temporal a aquellos estudiantes que, como consecuencia de acontecimientos personales o familiares, necesitan un apoyo adicional para el seguimiento de sus estudios.

Programa de atención a la diversidad. Tiene el objetivo de facilitar la incorporación y la inclusión social y educativa de todo el alumnado, favoreciendo un clima de convivencia y respeto.

Universidad Rey Juan Carlos

La información relativa a este apartado se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.urjc.es/comunidad_universitaria/universidad_saludable/programa_discapacidad.html



La Universidad Rey Juan Carlos integra desde el año 2006 el Vicerrectorado de Política Social, Calidad Ambiental y Universidad Saludable, dentro del cual se incardina el Programa de Apoyo e Integración a Personas con Discapacidad (PAISD). Este programa tiene como objetivo ofrecer apoyo, asesoramiento y asistencia en materia de integración sociolaboral a aquellas personas de la comunidad universitaria que estén afectadas por alguna discapacidad. El Programa se dirige a los tres colectivos que constituyen la Universidad: Personal Docente, Personas de Administración y Servicios, y Alumnos, siendo este último grupo el más numeroso y por tanto hacia el que más acciones se dirigen. Entre las acciones concretas emprendidas ya desde el PAISD, figuran:

- Se han estudiado y atendido de forma personalizada las diferentes demandas. Por ejemplo, para las personas con discapacidad motriz se han destinado las aulas más accesibles, con acceso especial a las pizarras y a las tarimas, pupitres con la altura y anchura adecuada, mobiliario adaptado, y se ha buscado y proporcionado permiso para grabar las clases, o se ha dotado de tomadores de apuntes, entre otras. Del mismo modo se ha ampliado el tiempo de realización de exámenes a aquellos alumnos que lo necesitaban, así como se ha asesorado en la adaptación curricular en los casos en que ha sido necesario, como consecuencia de las habilidades requeridas para la adquisición de los conocimientos. Por otro lado se ha asegurado el acceso a plazas de aparcamiento reservadas a personas con discapacidad, y el estudio o resolución de espacios comunes, incluyendo el acceso a cuartos de baño.
- En el caso de alumnos con discapacidad auditiva o visual se ha facilitado el acceso a aulas adaptadas y garantizado la utilización de asientos en primeras filas, a fin de asegurar la disponibilidad de la información visual, o a la lectura labial en el caso de limitaciones auditivas. Además se han emprendido acciones formativas con el profesorado implicado en la docencia a alumnos con esta diversidad funcional, a fin de reeducar hábitos docentes que podían dificultar el seguimiento de las clases o la adquisición de conocimientos. Los tomadores de apuntes, la adaptación curricular o la ampliación del tiempo de examen en estos casos también han sido llevados a la práctica como medidas, asegurándose así la superación de las barreras existentes.

La Universidad cuenta además con un sistema de becas de acompañamiento para aquellas personas con diversidad funcional que lo soliciten, mediante el cual un compañero desarrolla funciones de acompañamiento, apoyo en las tareas académicas, acceso a espacios comunes, etc., obteniendo como contraprestación el cómputo de las tres cuartas partes del total de los créditos de libre elección que debe cursar en la titulación.

Universidad de Málaga

Se considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento



adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos.

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla tiene un compromiso institucional con la finalidad de conseguir la integración plena y efectiva en el ámbito universitario de todos aquellos miembros de la Comunidad Universitaria que presenten algún tipo de discapacidad. Funciona para ello la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad. La finalidad de la Unidad es dar respuestas eficientes a los retos que se derivan de la situación de discapacidad, garantizando el apoyo durante el periodo de estudio en la Universidad de Sevilla, a partir de una atención integral y personalizada. Para su consecución, se define una red de servicios y recursos que dan respuesta a las necesidades de estos estudiantes.

Se ofrece una información clara a los miembros de la Comunidad Universitaria sobre los servicios de atención y sobre cuál es el papel que cada uno debería jugar en pro de una adecuada normalización de las personas con discapacidad, contribuyendo así al principio de igualdad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ofrecer asesoramiento e información en materia de discapacidad a la Comunidad Universitaria.
- Proporcionar los recursos técnicos y humanos necesarios para el desarrollo de los estudiantes con necesidades de atención especiales asociadas a la discapacidad.
- Mejorar las medidas, políticas y legislativas, para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
- Promover el intercambio de experiencias, recursos e información en materia de discapacidad.
- Garantizar la integración de los estudiantes con necesidades académicas especiales asociadas a la discapacidad a partir de la elaboración de proyectos y programas de actuación dirigida a la Comunidad Universitaria.
- Desarrollar proyectos y campañas de sensibilización dirigidas a toda la Comunidad Universitaria.

FUNCIONES DE LA UNIDAD

- Atender y gestionar las demandas que planteen los estudiantes con discapacidad que no puedan resolverse con los recursos en ese momento existentes.
- Informar al personal docente y personal de administración y servicios, de las necesidades de los estudiantes con discapacidad que puedan ser resueltas en el área de su competencia.
- Solicitar las ayudas necesarias de otros organismos, entidades y Administraciones Públicas que atiendan áreas de actuación de las que pueda beneficiarse el estudiante con discapacidad.
- Fomentar la colaboración con las entidades a las que estén asociados los estudiantes universitarios y, en su caso, promover los convenios de colaboración correspondientes con el fin de atender sus necesidades.
- Elaborar documentos de orientación e información en materia de discapacidad (guías de ayuda, de recursos, itinerarios alternativos de accesibilidad, etc.)
- Conocer y resolver, con el asesoramiento de la Comisión Técnica prevista, los conflictos y dificultades que se generen en la aplicación de las adaptaciones propuestas.

Universidad de Alicante

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del *Programa de apoyo a estudiantes con discapacidad*.

Este programa está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad de Alicante con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. El programa se realiza a través de un estudio interdisciplinar de cada caso en el que se detectan las necesidades específicas, se elabora un proyecto individual y un plan de trabajo que garantice la igualdad de oportunidades en la trayectoria universitaria y posteriormente en la salida profesional, y se adoptan medidas destinadas a prevenir o compensar las desventajas que pueda tener el estudiante a lo largo de su vida académica.

Además, la Universidad de Alicante cuenta con los siguientes programas adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales:

Programas de asesoramiento psicológico y psicoeducativo.

El asesoramiento psicológico trata de dar respuesta a dificultades de carácter general, que pueden incidir en la vida académica del universitario. Se atiende al alumno en entrevistas individuales, se le orienta directamente y, de resultar necesario, se le facilitan centros o profesionales especializados.

El asesoramiento psicoeducativo se centra en dificultades directamente relacionadas con habilidades, aptitudes u orientación adecuada en los estudios.

Trata de facilitar una respuesta completa, con actuaciones individuales y grupales (talleres de asesoramiento para el aprendizaje orientados hacia las técnicas de estudio y el afrontamiento de exámenes).

Además, son frecuentes los estudiantes que acuden al CAE con dudas respecto a la elección de titulación o sobre la continuidad de sus estudios. El abordaje de estas consultas se realiza mediante entrevistas individualizadas en las que se hace un análisis de las circunstancias que han llevado al alumno a tal situación, y se continúa con un proceso de toma de decisiones basadas en los intereses profesionales del alumno.

Programa de Voluntariado Social Intra-Universitario

Se persigue fomentar las actitudes solidarias entre los universitarios. Para ello se promueven actividades realizadas por los propios estudiantes y destinadas a prevenir situaciones de desigualdad y exclusión social entre sus compañeros.

Este programa de voluntariado, llevado a cabo por el CAE, se desarrolla en nuestro entorno más cercano para educar en valores y formar, además de buenos profesionales, a ciudadanos con criterio y con compromiso hacia aquellas desigualdades que les rodean.

Los estudiantes pueden comprobar cómo en su mismo ambiente universitario existen situaciones sociales diferentes a las suyas, en las que se hace necesario intervenir, si bien desde la perspectiva del compromiso y con una actitud desinteresada.



Actividades de apoyo voluntarias:

- Apoyo a estudiantes con necesidades especiales: copiar o transcribir apuntes, acompañamientos en desplazamientos, enseñar itinerarios, ayuda en biblioteca, etc.
- Acompañamiento a los nuevos estudiantes con discapacidad procedentes de secundaria en sus primeras visitas a nuestra universidad.
- Apoyo voluntario a los estudiantes con discapacidades que se presentan a las PAU.
- Voluntariado lingüístico. Actividad con una doble finalidad; por un lado mejorar el idioma en estudiantes inmigrantes, pero sobre todo generar redes y vínculos de ayuda a su integración. En este tipo de voluntariado la mayoría de los alumnos que prestan su apoyo son estudiantes con algún tipo de discapacidad.
- Acogimiento y apoyo a estudiantes Erasmus con discapacidad.

3.3. Estudiantes

Opción A: El Título está vinculado a uno o varios títulos previos			
Universidad	Título		
Universidad de Alicante	Doctorado en Turismo		
Últimos cursos	Curso	Nº total de estudiantes	Nº de estudiantes de otros países
	2008-2009	5	4
	2009-2010	25	14
	2010-2011	12	10
	2011-2012	13	11
Universidad	Título		
Universidad de Alicante	Doctorado en Dirección y Planificación del Turismo		
Últimos cursos	Curso	Nº total de estudiantes	Nº de estudiantes de otros países
	2010-2011	14	8
	2011-2012	23	9

Opción A: El Título está vinculado a uno o varios títulos previos			
Universidad	Título		
Universidad de Málaga	Doctorado en Dirección y Planificación del Turismo		
Últimos cursos	Curso	Nº total de estudiantes	Nº de estudiantes de otros países
	2009-2010	9	4
	2010-2011	14	3
	2011-2012	15	3



Opción A: El Título está vinculado a uno o varios títulos previos			
Universidad	Título		
Universidad de Sevilla	Doctorado en Turismo		
Últimos cursos	Curso	Nº total de estudiantes	Nº de estudiantes de otros países
	2010-11	8	2
	2011-12	3	0
	2012-13	2	0

Opción A: El Título está vinculado a uno o varios títulos previos			
Universidad	Título		
Universidad Rey Juan Carlos	Doctorado en Turismo		
Últimos cursos	Curso	Nº total de estudiantes	Nº de estudiantes de otros países
	2009-2010	2	-
	2010-1011	3	-

3.4. Complementos Formativos

Los estudiantes que accedan al programa de doctorado desde los másteres que dan acceso directo (ver punto 3.2.2) no será preciso que hagan ningún tipo de complementos de formación, a menos que quieran cursarlos de modo voluntario.

Pero en el caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de complementos de formación específicos. De este modo, la Comisión Académica del programa, en atención a la titulación de acceso, podrá establecer la necesidad de cursar complementos formativos que consistirán en asignaturas del Grado en Turismo, de los Másteres Oficiales que dan acceso directo a este Programa de Doctorado, así como seminarios de formación especializada en la materia.

Estos complementos de formación deberán ser concretados para cada alumno por la Comisión Académica del Programa de Doctorado y no podrán superar los 20 créditos ECTS.

La realización de estos complementos será simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En este caso, el alumnado deberá matricularse de estos complementos y, además, formalizar la matrícula de tutela académica en el programa. No obstante, los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de tres cuatrimestres consecutivos para alumnos a tiempo completo y cinco para alumnos a tiempo parcial. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el programa



Dichos complementos de formación específica tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. Estos créditos no computarán a efectos de los requisitos ordinarios de acceso al Programa de Doctorado.

En todo caso, dichos complementos tendrán carácter obligatorio para aquellos estudiantes que acceden al programa estando en posesión únicamente de un título de graduado o graduada de 300 ECTS o más, que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios.

A efectos de proporcionar dichos complementos, las universidades del programa, a través de sus Escuelas de Doctorado, crearán y mantendrá los Títulos Propios apropiados (de 20 créditos cada uno), en su caso, o realizarán la oferta necesaria de materias de grado o de másteres oficiales y seminarios para cubrir los aspectos de investigación que permitan a los alumnos acceder al Programa de Doctorado adscrito a la Escuela.

Cara a que los complementos de formación puedan ser adecuados y coherentes con el perfil de ingreso, el ámbito científico y los objetivos del programa, se mantendrá siempre una oferta que cubra las necesidades del programa, integrado en la rama de conocimiento correspondiente en cada universidad.

Dentro de la información disponible, deberá aparecer de forma pública la descripción e información relativa a los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, la planificación operativa, los sistemas de evaluación, etc.

En particular, las competencias formativas que se pretenden conseguir con los complementos de formación en el área son las siguientes:

- Ser capaz de realizar un diseño completo de proyecto para la puesta en marcha de una investigación. Dicha capacidad debe incluir los dominios en el ámbito de la búsqueda documental, la competencia en la formulación de problemas de investigación con la identificación de los "objetos teóricos de estudio" y el adecuado dominio de metodologías y técnicas de producción y análisis de información
- Ser capaz de dirigir y coordinar una investigación diseñada previamente. Dicha capacitación debe incluir la competencia para integrarse y saber trabajar en equipos de investigación científica.
- Ser capaz de producir resultados fruto del desarrollo de una investigación y elaborar su correspondiente informe de resultados.
- Ser capaz de divulgar y difundir los resultados producidos en una investigación mediante la presentación de trabajos en reuniones científicas nacionales e internacionales. Dicha capacitación debe incluir la competencia para la presentación de resultados de manera oral y ante un público diverso
- Ser capaz de divulgar y difundir los resultados producidos en una investigación mediante la publicación de textos en revistas científicas, capítulos de libros u otras formas de publicación que divulguen el conocimiento producido.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas incluidas en este epígrafe tienen carácter permanente y estable en el tiempo y van dirigidas al conjunto de los doctorandos del programa, por lo que no se incluyen actividades puntuales o dirigidas a determinados estudiantes. Las actividades formativas pueden ser de formación transversal o específica y no requieren necesariamente su estructuración en créditos ECTS. Las actividades (seminarios, cursos, talleres, jornadas de doctorandos, congresos, etc...) pueden tener diferentes objetivos (trabajar conocimientos disciplinares y metodológicos, adquirir competencias transversales, intercambio de experiencias formativas, etc..) y son coherentes con las competencias a adquirir por los doctorandos

4.1. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN TRANSVERSAL EN LOS DOCTORADOS

Se describen actividades formativas generales que permiten al alumnado alcanzar el límite de 40 horas que aparece establecido en la normativa interna de algunas universidades del programa.

Número 1	
Denominación	Introducción a las búsquedas bibliográficas y recursos generales de la información
	10h
Detalle y planificación	
<p>Actividad de formación transversal con el objetivo de adquirir la capacidad de realizar y gestionar búsquedas bibliográficas sobre un tema de investigación en diferentes bases bibliográficas públicas y privadas.</p> <p>Competencias básicas: CB11, CB13. Capacidades y destrezas personales: CA01.</p>	
Procedimiento de control	
<p>Los estudiantes realizarán un trabajo de revisión del estado de la ciencia en turismo, como objeto de investigación, mediante el análisis de los principales trabajos encontrados en una búsqueda bibliográfica bajo la supervisión del Director de Tesis. Dicha revisión será incorporada como tarea realizada en el Documento de Actividades del Doctorando.</p>	
Actuaciones y criterios de movilidad	
No procede.	



Número 2	
Denominación	Fines y objetivos de la investigación
Número de horas	10h
Detalle y planificación	
<p>Actividad de formación transversal cuyo objetivo es que el estudiante comprenda los fines y objetivos de la investigación científica en cualquier área de investigación. El método científico. Clasificación de las disciplinas científicas. Protección de la propiedad industrial e intelectual. Estrategias de transferencia de tecnología: art. 83 de la LOU, licencias de explotación, <i>spin-offs</i>.</p> <p>Competencias básicas: CB12, CB13, CB16. Capacidades y destrezas personales: CA02, CA06.</p>	
Procedimiento de control	
Esta actividad se evaluará por medio de la resolución de casos prácticos.	
Actuaciones y criterios de movilidad	
No procede.	

Número 3	
Denominación	Modelos de comunicación científica
Número de horas	10h
Detalle y planificación	
<p>Actividad de formación transversal cuyo objetivo es que el estudiante adquiera los conocimientos de las formas de realizar transferencia del conocimiento e innovación.</p> <p>Competencias básicas: CB12, CB16. Capacidades y destrezas personales: CA03.</p>	
Procedimiento de control	
Los estudiantes realizarán un trabajo sobre transferencia tecnológica relacionado con su tema de tesis doctoral que será incorporado al Documento de Actividades del Doctorado.	
Actuaciones y criterios de movilidad	
No procede.	



Número 4	
Denominación	Técnicas de Iniciativa Empresarial
Número de horas	10h
Detalle y planificación	
<p>Actividad de formación transversal cuyo objetivo es introducir los conceptos básicos del Plan de Empresa como herramienta fundamental para el análisis de viabilidad de un proceso de investigación o creación y su posterior transferencia tecnológica y social.</p> <p>Competencias básicas: CB12, CB16. Capacidades y destrezas personales: CA03.</p>	
Procedimiento de control	
<p>Los estudiantes realizarán un plan de empresa como trabajo final evaluable de la actividad.</p>	
Actuaciones y criterios de movilidad	
<p>No procede.</p>	

4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECÍFICAS

Además de la oferta básica de tipo transversal, las universidades integrantes del programa realizarán una oferta de actividades específicas orientadas a la formación del alumnado y que consistirán en seminarios de investigación, conferencias, participación en congresos y fomento de la movilidad e internacionalización de la investigación.

Número 1	
Denominación	Seminarios y talleres de investigación en turismo
Número de horas	
Detalle y planificación	
<p>Actividad de formación específica consistente en la asistencia a seminarios impartidos por investigadores vinculados al programa de doctorado e investigadores invitados de reconocido prestigio. El objetivo es que, de forma periódica, un investigador explique en seminarios de dos horas de duración su trabajo de investigación a todos los alumnos del programa de doctorado. Estas actividades se llevarán en alguna de las universidades del Programa pero podrán ser seguidas por el resto mediante videoconferencia y, por tanto, servirán al conjunto del Programa</p> <p>Competencias básicas: CB11, CB14. Capacidades y destrezas personales: CA04, CA06.</p>	
Procedimiento de control	
<p>Los alumnos habrán de asistir a un mínimo de 10 de estos seminarios, los cuales se incluirán en el Documento de Actividades del Doctorando.</p>	
Actuaciones y criterios de movilidad	
<p>Ayudas de movilidad para profesores invitados.</p>	



Número 2	
Denominación	Seminarios de trabajo conjunto entre estudiantes del Doctorado en Turismo
Número de horas	
Detalle y planificación	
<p>Actividad de formación específica que afectará a todas las universidades del Programa y que cada año se realizará en una de éstas, consistente en una jornada para alumnos inscritos en el programa de doctorado. La jornada se centrará en la exposición y defensa pública del trabajo realizado durante cada anualidad al resto de estudiantes y profesores del programa de doctorado y debate sobre cuestiones teóricas y prácticas en las que se fundamenta el trabajo realizado. El número de horas de la actividad incluye el tiempo de preparación de la exposición y la asistencia al resto de presentaciones.</p> <p>Se realizará esta actividad de forma virtual, aprovechando los medios de videoconferencia.</p> <p>Competencias básicas: CB11, CB12, CB15, CB16. Capacidades y destrezas personales: CA06.</p>	
Procedimiento de control	
Los alumnos tendrán que asistir a las presentaciones y su participación se incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando.	
Actuaciones y criterios de movilidad	
No procede.	

Número 3	
Denominación	Tutorías
Número de horas	
Detalle y planificación	
<p>Actividad de formación específica consistente en la formación que realiza el director de Tesis: aspectos como en el conocimiento científico en el contexto del tema de investigación, el manejo de métodos y técnicas necesarias para realizar la investigación, el diseño y análisis de casos, la discusión y la difusión de los resultados de la investigación. Esta actividad también incluye la formación para la redacción de la Tesis Doctoral.</p> <p>Competencias básicas: CB11, CB12, CB13, CB14. Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.</p>	
Procedimiento de control	
El Director de la Tesis supervisará la información incluida por el doctorando en el Documento de Actividades del Doctorando las acciones formativas realizadas en cada período.	



Actuaciones y criterios de movilidad
No procede.

Número 4	
Denominación	Presentación de comunicaciones científicas a congresos nacionales e internacionales dedicados a aspectos del Turismo
Número de horas	
Detalle y planificación	
<p>Actividad de formación específica consistente en la formación para la comunicación científica. La actividad incluirá en la preparación, envío del manuscrito, y la exposición pública (en caso de aceptación) de un trabajo relacionado con el tema de Tesis en congresos, conferencias, reuniones de trabajo (<i>workshops</i>) o talleres doctorales, nacionales o internacionales.</p> <p>En particular, se promoverá y facilitará la asistencia del alumnado del Programa al Forum anual de la Red.INTUR para presentar trabajos de investigación llevados a cabo, previa selección por la Comisión Académica</p> <p>Competencias básicas: CB13, CB15, CB16. Capacidades y destrezas personales: CA06.</p>	
Procedimiento de control	
Certificado de asistencia al evento de comunicación científica y referencia bibliográfica de las actas del evento en el Documento de Actividades del Doctorado.	
Actuaciones y criterios de movilidad	
Ayudas de movilidad para estudiantes de doctorado del Ministerio, Comunidad Autónoma, Universidad, grupo de investigación, etc.	

Número 5	
Denominación	Movilidad y estancias en universidades y centros de investigación superior en el tema de investigación
Número de horas	Estancia mínima de un mes, con posibilidad de fraccionarse temporalmente.
Detalle y planificación	
<p>Actividad de formación específica consistente en la movilidad del doctorando a una Universidad o Centro de Investigación superior de reconocido prestigio en el campo de investigación en el que se encuentra matriculado para la realización de tareas de investigación relacionadas con su tema de tesis. Se fomentará la movilidad de los doctorandos como otra actividad formativa con el objetivo de que el doctorando conozca otros ambientes de investigación y se acostumbre a la internacionalización de la investigación. Esta actividad es particularmente importante ya que le permitirá al doctorando relacionarse con otros investigadores y desarrollar nuevas técnicas. Para</p>	



realizar esta actividad, se recomienda el segundo o tercer año.

Como recomendación, aunque supeditada a la financiación disponible, se procurará que todos los doctorandos realicen una estancia de tres meses en un centro de investigación de reconocido prestigio de otro país desarrollando temas de investigación relacionados con su Tesis Doctoral. El director de la Tesis, y en su caso el Tutor, deberá remitir un informe razonado a la Comisión Académica del Programa de Doctorado sobre la idoneidad del centro donde realizará la estancia, la temática a desarrollar, el tiempo de la estancia y la financiación de la misma.

Competencias básicas: CB11, CB12, CB13, CB14.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA04.

Procedimiento de control

Certificado acreditativo de la estancia expedido por la unidad responsable de la estancia en la Universidad o Centro de Investigación.

Actuaciones y criterios de movilidad

Ayudas de movilidad para estudiantes de doctorado: Ministerio, Comunidad Autónoma, Universidad en la que se encuentra matriculado, grupo de investigación al que se adscribe, etc.

5. ORGANIZACIÓN

Se establecen normas generales de funcionamiento para los aspectos organizativos del programa, resultado de la coordinación de las universidades que lo configuran, a tenor del convenio suscrito. En concreto, en materia de coordinación el convenio indica que el programa de doctorado tendrá un Coordinador que será nombrado por los rectores de las universidades participantes según lo establecido en el RD 99/2011. El Coordinador podrá ser propuesto por la Comisión Académica del programa, y deberá contar con el visto bueno de las comisiones responsables de los estudios de doctorado en cada una de las Universidades.

A los efectos de organización, gestión y supervisión de las actividades del estudio, cada una de las universidades participantes nombrará un vice-coordinador que habrá de ser miembro del personal docente e investigador con vinculación permanente y profesor del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado estará formada por miembros, que deben ser responsables de equipos de investigación participantes en el programa. En la Comisión Académica estarán representadas todas las universidades participantes. Para la constitución de la Comisión Académica será necesaria la presencia de todos sus miembros, admitiéndose, en su caso, la sustitución o delegación, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el mismo convenio. Los acuerdos se adoptarán por mayoría, salvo en el caso de que la Comisión estuviera formada por dos miembros, en el cual se requerirá la unanimidad.

Además, en el plano interno, cada universidad tiene su propia definición de aspectos concretos en su marco normativo, resultado de la adaptación del R.D. 99/2011, de 28 de enero, que regula las enseñanzas oficiales de doctorado. Por tanto, además de las cuestiones generales, la

información de este apartado viene descrita tanto en los respectivos Reglamentos de Doctorado como en la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado. En referencia al artículo 9.8, del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en el que se indica “*todas las personas integrantes de una Escuela de Doctorado deberán suscribir un compromiso con el cumplimiento del código de buenas prácticas*”, así como en el Anexo I del citado decreto, en donde se recoge la existencia de una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales por parte de los programas de doctorado; cada universidad cuenta con su guía o documento de referencia.

5.1. Supervisión de Tesis Doctorales

Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En especial, este Programa en Turismo favorecerá la participación de expertos internacionales ya sea en las comisiones de seguimiento, elaboración de informes previos y, sobre todo, en los tribunales de tesis. Si bien esto es requisito imprescindible en algunos casos, como por ejemplo en las tesis que opten a mención de Doctor Internacional, se recomienda que siempre que sea posible se cuente con este tipo de expertos en todas las tesis, de acuerdo a la estrategia de cada universidad y de los medios disponibles y recursos necesarios. La internacionalización del Programa de Doctorado y de los doctorandos será clave para el incremento de la calidad de las tesis y de las publicaciones que se derivan de ellas.

En este caso de programa de doctorado que es continuación de otros implantados de acuerdo con la anterior ordenación académica, se constata la presencia de expertos internacionales en los tribunales de tesis defendidas hasta la fecha. En todo caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, de acuerdo con las universidades que integran el programa, promoverá la internacionalización en atención a los recursos necesarios para estas incorporaciones.

Tutores del Programa de Doctorados

El Real Decreto 99/2011 introduce la obligatoriedad de asignar un tutor al doctorando. Tal y como indican los “Principios de Salzburgo”, la supervisión de los doctorandos juega un papel crucial. Por ello, una vez realizada la matrícula, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará un tutor, quien será la persona de guiar al doctorado durante todo el periodo que dura la formación doctoral.

Se tratará de un profesor doctor con acreditada experiencia investigadora, con vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado.

A estos efectos, se entiende por experiencia investigadora acreditada:

- a) La obtención de un tramo de investigación reconocido de acuerdo con el RD 1086/1989, de 28 de agosto.
- b) La acreditación de la investigación por alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.

- c) Cuando se trate de personal ajeno al sistema universitario español, su acreditación se aprobará por la Comisión de Estudios de la Escuela de Doctorado correspondiente con las siguientes condiciones:
- Si se trata de profesores o investigadores extranjeros, deberán acreditar haber dirigido tres tesis en los últimos seis años, o haber publicado cinco artículos indizados en los últimos seis años, o contar con informe favorable de alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.
 - Si no se trata de profesores e investigadores extranjeros, se tendrá en cuenta la participación en proyectos de investigación de I+D+I, la dirección de tesis doctorales y la trayectoria profesional.

Con carácter general, el Tutor tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el Director de la tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y (iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

El tutor, aparte de introducir al doctorando en todos los trámites iniciales a realizar, le ayudará a identificar un posible director de tesis. Además, como responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas y, en su caso, de las escuelas de doctorado, se recomienda que tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Responsabilizarse del proceso formativo del doctorando.
- Establecer los medios y procedimientos oportunos para optimizar la formación del doctorando durante la realización de la tesis.
- Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, tres veces durante el curso académico.
- Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su tutor, pueda tomar las medidas oportunas.
- Complimentar con suficiente antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.
- Propiciar la coordinación con el director de tesis, en caso de ser otro profesor.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado será las encargadas de la asignación de los tutores. El procedimiento que se seguirá para ello es el siguiente:

- En el caso en el que el alumno sugiera un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, y ese director esté de acuerdo y en condiciones de aceptar alumnos de doctorado ese curso académico, la Comisión asignará como tutor y director del doctorando a dicha persona. (Por regla general, a un profesor de un Programa de Doctorado no se le deben asignar más de dos nuevos doctorandos por curso académico).

- b) Si el alumno sugiere un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, pero esa persona no puede aceptarlo para dirigirle la tesis por algún motivo, éste podrá ser nombrado como tutor para ayudar al doctorando a encontrar el director más apropiado para su proyecto de tesis.
- c) Si el alumno sugiere a un director externo al Programa de Doctorado y un tutor del programa, y están ambos de acuerdo, la Comisión procederá a nombrarlos si el tutor del programa está en condiciones de aceptar a nuevos doctorandos como tutelados (por regla general, un profesor de un Programa de Doctorado no debe tutelar a más de 10 doctorandos simultáneamente).
- d) En otro caso, la Comisión Académica escogerá como tutor al profesor del Programa de Doctorado cuya línea de investigación sea la más apropiada para tutelar al doctorando, y que esté en condiciones de servir como tutor.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Directores de la tesis de doctorado

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. El Director de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la planificación y adecuación, en su caso, a otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. En caso de no tener previa vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado, deberá contar con la autorización de la Escuela de Doctorado, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

A estos efectos, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- a) La obtención de un tramo de investigación reconocido de acuerdo con el RD 1086/1989, de 28 de agosto.
- b) La acreditación de la investigación por alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.
- c) Cuando se trate de personal ajeno al sistema universitario español, su acreditación se aprobará por la Comisión de Estudios de la Escuela de Doctorado con las siguientes condiciones:
 - i. Si se trata de profesores o investigadores extranjeros, deberán acreditar haber dirigido tres tesis en los últimos seis años, o haber publicado cinco artículos indizados en los últimos seis años, o contar con informe favorable de alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.

- ii. Si no se trata de profesores e investigadores extranjeros, se tendrá en cuenta la participación en proyectos de investigación de I+D+I, la dirección de tesis doctorales y la trayectoria profesional.

El director de tesis, como máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación, a tenor de lo establecido en el artículo 10 sobre Derechos específicos de los estudiantes de doctorado y en el artículo 13, sobre Deberes del estudiante universitario recogidos en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba Estatuto del estudiante, debe atender a las siguientes recomendaciones:

- Ejercer como director, asesorando en todo el proceso de elaboración de la tesis doctoral:
 - Al inicio de la dirección, orientar y avalar el plan de investigación (doctorandos plan 99/2011) o diseño del proyecto de tesis (doctorandos planes anteriores).
 - Durante el proceso de dirección de tesis, asesorar y guiar al estudiante en materia de investigación y, concretamente, en la elaboración de su tesis doctoral.
- Ayudar en la definición y delimitación del objeto de estudio de la tesis doctoral del doctorando.
- Aconsejar y guiar al doctorando para cumplir las expectativas marcadas al inicio y en el tiempo previsto.
- Supervisar el trabajo y cumplimiento del mismo por parte del doctorando, mediante la interacción personal de forma regular.
- Evitar la implicación excesiva del doctorando, en tareas ajenas o que no repercutan positivamente en la elaboración de su tesis doctoral.
- Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, tres veces durante el curso académico.
- Cumplimentar con antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.
- Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su director, pueda tomar las medidas oportunas.
- Propiciar la coordinación con el tutor, en caso de ser otro profesor.

En cualquier momento durante el proceso de elaboración de la tesis, el doctorando puede pedir, si existen razones motivadas y justificadas, un cambio tanto de director como de título de la tesis. La demanda la debe solicitar el doctorando al coordinador del Programa de Doctorado correspondiente, quien la transferirá a la Comisión Académica para su consideración. La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Director de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Codirección de tesis

De acuerdo a la estrategia del programa, la codirección puede ser especialmente interesante en los siguientes casos:

1. Cuando la tesis plantea una temática interdisciplinar que requiere la participación de directores de áreas o de ramas diferentes.
2. Cuando existe un director novel que, dada la temática de la tesis doctoral, requiera también la participación de un director experimentado (sobre todo, en tesis con un marcado carácter experimental).
3. Para potenciar la internacionalización, mediante la codirección por parte de investigadores internacionales siempre que sea posible y beneficioso para el doctorando.
4. Igualmente, se recomienda la codirección por parte de investigadores de empresas o institutos de investigación, con el objeto de potenciar la relación con el tejido productivo e industrial.

En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si, a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis

Se considera línea estratégica en la política del Doctorado la lectura de tesis con mención internacional, fomentando la presencia de expertos internacionales en los informes previos y en los tribunales de tesis.

La movilidad y la realización de estancias de los doctorandos en universidades y centros de investigación internacionales forman parte de la estrategia en materia de formación doctoral. Es por ello que se favorecerá e impulsarán dichas acciones de movilidad, y en particular las que vayan dirigidas a la consecución de tesis con mención de Doctor Internacional, o aquellas que se desarrollan en régimen de cotutela.

5.2. Seguimiento de la formación del doctorando y desarrollo de la Tesis

La supervisión debe ser un esfuerzo colectivo que implica al tutor, al director de tesis, a la Comisión Académica, al propio doctorando, así como al grupo de investigación y a la institución (escuela de doctorado, centro, universidad, etc.). Los doctorandos admitidos en este programa de doctorado conjunto se matricularán de tutela académica cada curso en la Escuela de Doctorado de la Universidad correspondiente, como se indica en 3.2.2.

La matrícula de tutela académica otorga al doctorando la consideración de alumno de tercer ciclo, adscrito al órgano responsable del programa de doctorado, a efectos electivos y participativos en unidades orgánicas de la Universidad.

EL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y EL PROYECTO DE TESIS

Todos los doctorandos deben elaborar, antes de la finalización del primer año, un Plan de Investigación, que deberá contar con el aval del tutor y del director de tesis y el visto bueno de la Comisión Académica del programa. El Plan de Investigación de este Programa de Doctorado debe incluir los siguientes apartados:



1. Los objetivos que se pretenden alcanzar en el trabajo de investigación.
2. La metodología.
3. Las competencias que se pretenden desarrollar
4. Los medios necesarios y planificación temporal estimada para el desarrollo del trabajo
5. Un Proyecto de Tesis.

El Proyecto de Tesis es un documento que permite evaluar si el estudiante posee o no un plan de trabajo concreto para la consecución de la tesis. El proyecto se realiza bajo la supervisión del director de la tesis y debe recoger, al menos, los siguientes contenidos:

1. La definición de un tema de investigación que se pretende abordar con el trabajo de tesis, o una cuestión que se pretende resolver.
2. Una hipótesis o contribución objetivo que se plantea para tratar de resolver el problema.
3. Un breve estudio sobre el estado del arte en el tema objeto de la tesis que demuestre un conocimiento suficiente de la literatura relevante para comenzar el trabajo de elaboración de la tesis.
4. Un plan de trabajo y cronograma para tratar de abordar la investigación con éxito, junto con un plan de difusión de los resultados (publicaciones, congresos, etc.).
5. Una lista de los resultados esperados tras concluir la tesis, incluyendo tanto los científicos como los académicos (por ejemplo, competencias desarrolladas).

El Plan de Investigación deberá ser aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que lo incorporará al Documento de Actividades del doctorando.

EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES

El Documento de Actividades recogerá el registro individualizado de control definido en el artículo 2.5 del R.D. 99/2011 para cada doctorando. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo y evaluación del doctorando.

Los registros realizados por el doctorando serán autorizados y certificados por el tutor y el director de tesis. También quedarán registrados los informes anuales que realicen su tutor y director de tesis, así como las evaluaciones anuales realizadas por la Comisión Académica. El Documento de Actividades de todos los doctorados será creado, actualizado y mantenido de forma electrónica, utilizando para tal efecto la aplicación informática que disponga la Universidad en la que se encuentre matriculado.

SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA TESIS

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Turismo nombrará periódicamente un tribunal para realizar el seguimiento de los doctorandos. Dicho tribunal estará formado por tres profesores del Programa de Doctorado, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario. Se nombrarán suplentes para ellos.

Salvo que la Comisión Académica de un Programa de Doctorado estipule otra cosa, el tribunal estará inicialmente formado por el investigador con más sexenios del programa del doctorado, que actuará como presidente; el que más tesis haya dirigido, que actuará como vocal; y el más

joven, que actuará como secretario. En caso de igualdad entre dos posibles miembros, se decidirá por sorteo entre ellos. Como suplentes se escogerán los miembros del tribunal que hayan formado parte del mismo en su anterior composición.

En caso de que alguna de las figuras coincida (por ejemplo, que la persona que tenga más sexenios también sea el que haya dirigido más tesis), se escogerá al inmediatamente siguiente de acuerdo al orden que se establece para cada figura (número de sexenios, número de tesis y edad). En caso de igualdad entre dos posibles candidatos, se decidirá por sorteo entre ellos.

Los tribunales se nombrarán por un periodo de tres años, transcurrido el cual se renovarán en su totalidad, quedando los miembros salientes excluidos del proceso de selección de los siguientes.

El tribunal convocará dos sesiones de evaluación al año, aproximadamente cada seis meses, a las que los alumnos podrán presentarse para ser evaluados. Los miembros del tribunal no podrán juzgar a los alumnos que tutorizan o dirigen la tesis, para la cual actuará el correspondiente suplente.

Los criterios de evaluación utilizados por el tribunal serán los definidos por la comisión académica del Programa de Doctorado en Turismo para cada uno de los tres años de desarrollo de la tesis, que habrán de ser aprobados también por la Comisión de Posgrado de la Universidad correspondiente. La información sobre dichos criterios será pública, estará recogida en la página Web del Programa, y formar parte del compromiso documental que suscribe el alumno al inscribirse. Dichos criterios han de garantizar que los doctorandos progresan adecuadamente para la consecución de los méritos exigidos en el Programa de Doctorado para la defensa de la tesis.

El tribunal evaluará, a partir del Documento de Actividades de cada doctorando, así como los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director de tesis, al menos los siguientes aspectos:

- Progreso de la tesis con respecto al Plan de Investigación propuesto
- Producción científica hasta el momento (resultados, publicaciones, etc.).
- Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones, etc.
- Realización de actividades y complementos de formación.
- Cualquier otra actividad o tema considerados relevantes.
- Valoración general.

En la evaluación del primer año también se valorará y aprobará si procede el Plan de Investigación y el Proyecto de Tesis presentado por el doctorando. Si el tribunal rechaza el proyecto, el estudiante tiene una segunda oportunidad para modificarlo y presentarlo a los seis meses. Si el proyecto se rechaza por segunda vez, el estudiante debe solicitar de nuevo la admisión en el programa.

La evaluación positiva por parte del tribunal será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de una evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una segunda evaluación negativa, el

doctorando causará baja definitiva en el programa, que podrá ser recurrida ante la Comisión de Posgrado de la Universidad correspondiente..

Será misión del tribunal, además de juzgar la marcha del doctorando y el desarrollo del plan de investigación, el realizar recomendaciones y sugerencias que permitan mejorar el trabajo de tesis y la evolución del doctorando.

El tribunal redactará un informe con la evaluación, que quedará registrado en el Informe de Actividades del Doctorado.

5.3. Normativa de Lectura de Tesis

Universidad de Alicante

Según lo establecido en el artículo 14. Evaluación y defensa de la tesis doctoral del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, la Normativa para Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad de Alicante (<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=2100.pdf>) contiene en sus artículos 21 y 22 la regulación que afecta al contenido, presentación, evaluación y defensa de la tesis doctoral. Concretamente, se desarrollan las formas de presentación de la tesis, la composición de los tribunales, el proceso de defensa y evaluación de la tesis, y las medidas que cabe adoptar, en circunstancias excepcionales, para que el depósito, defensa y publicación de la tesis se efectúe bajo determinadas medidas de protección de la privacidad.

Toda la información sobre el procedimiento académico y administrativo referente a la elaboración y autorización de la Lectura de la tesis doctoral está disponible en la página Web del Centro de Estudios de Doctorado y Posgrado (CEDIP) de la Universidad de Alicante (<http://cedip.ua.es/es/secretaria/tesis-doctoral/tesis-doctoral.html>)

Universidad de Málaga

La normativa para la presentación y lectura de tesis viene detallada en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de fecha julio de 2012, disponible de forma pública en <http://www.pop.uma.es/images/cipd/reglamentodoctoradouma.pdf>

Universidad Rey Juan Carlos

Los aspectos relativos a la presentación de Tesis Doctoral y Tribunales aparecen regulados en la Normativa Reguladora de Tercer Ciclo de la URJC, en los capítulos V al VIII

Enlace web: http://www.urjc.es/estudios/tercer_ciclo/normativa.html#c5

Universitat de Barcelona

Los contenidos relativos a defensa y evaluación de la tesis doctoral aparecen regulados en la Normativa específica aprobada por Consejo de Gobierno de 24/07/2008, modificada por Consejo de Gobierno de 28/04/2010 y la nueva regulación en aplicación del RD 99/2011, de 28 de enero. Disponible en: <http://www.ub.edu/acad/es/doctorado/normativa/tesisEEES.pdf>

Universidad de Sevilla

La evaluación y defensa de las tesis doctorales se efectuará con arreglo a lo establecido en el apartado 14 del Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, conforme a lo establecido en el **R.D. 99/2011**

Enlace: <http://www.doctorado.us.es/web/guest/cd-normativa-propia>

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Líneas y Equipos de Investigación

<http://www.doctorado.us.es/web/guest/cd-normativa-propia>

Líneas de Investigación	
L1	Incluir la denominación de la línea de investigación
L2	
L3	
L4	

Descripción detallada de los Equipos de Investigación

Para este apartado se adjunta la plantilla que se ha elaborado al efecto, según indicaciones del CEDIP.

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis

La labor de tutorización y dirección de Tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, siempre en virtud de la normativa interna de cada universidad integrante del programa, resultado de la adaptación del R.D. 99/2011, de 28 de enero, que regula las enseñanzas oficiales de doctorado. Por tanto, en cada universidad este reconocimiento se ajustará a lo establecido en su normativa de estudios de doctorado y normas reguladoras de las actividades docentes y a los acuerdos de su Consejo de Gobierno.

Universidad de Alicante

Aprobados en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009 (BOUA de 7 de mayo de 2009) los criterios para el reconocimiento de 3 créditos docentes financiables y 2 créditos de investigación por la dirección de tesis doctorales, se establecen las condiciones para el cómputo de créditos docentes, el procedimiento de solicitud y los plazos contemplados para su reconocimiento.

1.- Condiciones

Las condiciones establecidas por el Consejo de Gobierno para el reconocimiento de créditos por dirección de tesis de doctorado son:

«La dirección de una tesis doctoral defendida en la Universidad de Alicante se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiables y 2 créditos de investigación siempre que sus resultados hayan sido objeto al menos de una publicación de la máxima puntuación o equivalente del anexo de difusión de resultados de la actividad investigadora según ramas de conocimiento para el cálculo de la productividad investigadora. Estos créditos docentes e investigadores, a distribuir entre los directores de la Universidad de Alicante en caso de codirección, podrán tener efecto a partir del curso académico siguiente previa solicitud del director de la tesis doctoral. No se considerarán resultados objeto de la tesis doctoral aquellos aceptados una vez transcurridos dos años desde su defensa».

2.- Procedimiento para el reconocimiento de créditos docentes

El director de una tesis doctoral podrá solicitar al Vicerrectorado competente en materia de investigación la emisión del certificado sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas a los efectos de cómputo de créditos docentes. Este informe deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

- Título de la tesis doctoral.
- Fecha de lectura de la tesis.
- Apellidos, nombre y NIF (o equivalente) del autor de la tesis.
- Director/es de la tesis.
- Número de directores de la tesis que pertenecen a la Universidad de Alicante.
- Curso académico en el que, como máximo, pueden contabilizarse los créditos correspondientes a la tesis.

La solicitud de contabilización de los créditos docentes podrá presentarse por los interesados en el Vicerrectorado competente en materias de organización académica, junto con la mencionada certificación de cumplimiento de las condiciones establecidas.

En todo caso se hará referencia expresa al curso académico en el que se desea contabilizar los créditos.

3.- Plazos contemplados para su reconocimiento

Para el reconocimiento de créditos docentes por dirección de tesis de doctorado se establece un plazo de cinco cursos académicos contados a partir del curso siguiente a la lectura de la tesis doctoral.

Cada profesor de la Universidad de Alicante podrá contabilizarse, en un mismo curso académico, un máximo de 15 créditos docentes.

Los créditos docentes por la dirección de una tesis doctoral aplicables a un director se computarán en un único curso académico.

Si la solicitud de reconocimiento de créditos docentes se presenta en el Vicerrectorado competente en materias de organización académica antes del 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, los créditos correspondientes se contabilizarán como créditos financiables para el área/departamento y como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida. Si la solicitud se presenta con posterioridad al 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, se contabilizarán

exclusivamente como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida.

La aplicación y efectos de estas condiciones se entienden referidas a la fecha de aprobación del Plan de Ordenación Integral de la Universidad de Alicante.

Los formularios de solicitud serán publicados en las páginas web de los vicerrectorados correspondientes.

UNIVERSITAT DE BARCELONA

Con arreglo a la normativa de doctorado, conforme determina el Título V, sección 1ª, artículo 30 "Asignación de tutor", en su punto 4 "la tarea de tutoría del doctorando deberá ser reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado".

Asimismo, a tenor del Título V, sección 1ª, artículo 31 "Asignación de director de tesis", el punto 6 indica que: "la tarea de dirección de tesis debería ser reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado"

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, establece claramente en su clausula 3.1.9 el reconocimiento por realización de labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales en la Universidad de Málaga (http://www.uma.es/spdi/wwwuma/POD_2012-13.pdf):

“El profesorado que hubiera realizado labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales defendidas y aprobadas entre el día 1 de enero y 31 de diciembre del año anterior al de inicio del curso académico en que se solicite la reducción, podrá ver reducidas sus obligaciones docentes, en cuanto a actividad docente presencial se refiere, en quince horas por Tesis. Cuando una misma tesis sea dirigida por varios profesores, estos podrán optar por el reparto de estas quince horas de reducción entre ellos. Como máximo, en el mismo curso académico, se podrá obtener derecho a una reducción de treinta horas por dirección de Tesis Doctoral.”

Además, en el nuevo Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga se contemplan ayudas económicas por la dirección y defensa de tesis, para sufragar los gastos asociadas a las mismas y para incentivar su dirección. Dichas ayudas además tratan de incentivar la calidad de las tesis, con cantidades que son mayores para las tesis con mención de cum laude, de Doctor Internacional, o que vienen avaladas por publicaciones de alto impacto.

Es un objetivo de esta Universidad que todo su profesorado dirija al menos una tesis en cada momento, y defienda al menos una tesis cada 5 años. Para fomentar la dirección de tesis doctorales, la Universidad de Málaga, según consta en su nuevo Plan Propio de Investigación, asignará una cantidad a todos los directores de tesis por cada tesis defendida, con el objeto de poder cubrir algunas de las necesidades asociadas a la defensa de la tesis (encuadernación, gastos de protocolo), así como para otros gastos de investigación que el director pueda requerir. Esta cantidad, anteriormente asignada a los departamentos, pasa a asignarse a los directores, que podrán hacer uso de ella mediante la justificación de las correspondientes facturas y recibos. Por

supuesto, la cantidad depende de si la tesis tiene mención internacional o no, la cantidad y calidad de las publicaciones que avalen la tesis, etc.

Universidad de Sevilla.

Conforme determina el art. 13 de la Normativa de Estudios de Doctorado “La Universidad de Sevilla reconocerá como parte de la dedicación docente del profesorado las labores de tutorización y dirección de tesis doctorales. En el caso de que la tesis doctoral esté codirigida, la dedicación por tesis doctoral será distribuida entre los codirectores”.

Anualmente, y dependiendo de las disponibilidades presupuestarias y el marco legislativo que afecte a la carga docente del profesorado universitario y a la contratación de nuevo profesorado, el Consejo de Gobierno aprobará el reconocimiento de la dirección y tutorización de tesis doctorales como actividad docente del profesorado universitario según lo establecido en el RD 99/2011. Este reconociendo se ajustará también a lo establecido en la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de Junio de 2011) y el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Se indican a continuación los recursos materiales y medios disponibles en las diferentes universidades que integran el programa y que, puestos a disposición del programa de doctorado, se consideran adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por los doctorandos, permitiéndoles alcanzar las competencias previamente descritas.

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

1) Servicios específicos para los programas de doctorado

Los centros de la UA encargados de la Gestión Académica de los programas de doctorado son el Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado (CEDIP) y la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante (EDUA), actualmente en proceso de aprobación.

El CEDIP (<http://cedip.ua.es/es/>) es una Unidad Administrativa de gestión cuya organización fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Alicante en sesión celebrada el 29 de julio de 1999. Su origen está estrechamente vinculado a la reestructuración operada en su día en los estudios de tercer ciclo y en los títulos propios de postgrado y especialización, atendiendo así a la necesidad de aglutinar en un único centro todas las tareas de gestión académica y administrativa.

En los últimos años el CEDIP viene registrando diversos cambios en su actividad académica y administrativa producto de las nuevas normativas aparecidas que han posibilitado la adaptación de los estudios de postgrado de la Universidad de Alicante al Espacio Europeo de Educación Superior.

En la actualidad la estructura administrativa responde a una especialización transversal del tipo de actividad (alumnado, estudios, gestión económico-administrativa y ventanilla única)

El CEDIP depende orgánicamente de dos Vicerrectorados en razón de sus competencias. Todo lo relacionado con el Doctorado depende del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación y, todo lo relacionado con los Másteres Oficiales y los Títulos Propios, depende del Vicerrectorado de Estudios.

En su estructura académica el CEDIP cuenta con un Director y un Secretario, nombrados por el Rector a propuesta de ambos Vicerrectorados, con rangos equivalentes a los de Decano y Secretario de Facultad, respectivamente. En su estructura administrativa cuenta con una Dirección Técnica y tres áreas de gestión: Alumnos, Estudios, y Gestión Económico-Administrativa / Ventanilla única, asociadas formalmente a dos Negociados denominados "Tercer Ciclo" y "Títulos propios de Postgrado y Especialización".

El CEDIP actúa a su vez como Secretaría de la Comisión de Estudios de Postgrado (CEP) - órgano colegiado, así como de la Comisión Asesora de Doctorado (CAD).

La actividad académica y administrativa derivada de las competencias asignadas, aborda en términos generales lo siguiente: acceso, matriculaciones, traslados, certificados, actas, planes de estudios, tesis doctorales, titulaciones, archivo, homologaciones, becas, propuestas de nuevos estudios, etc.,

2) Servicios generales de la Universidad de Alicante:

La Universidad de Alicante dispone de los servicios generales de formación, soporte y consulta suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado. Además, la localización de estos servicios en el campus de la UA, facilita su utilización y accesibilidad. A continuación se describen brevemente los servicios generales de la UA más relacionados con las necesidades de los programas y estudiantes de doctorado.

a) Servicios Técnicos de Investigación (<http://ssti.ua.es/es/>).

Los Servicios Técnicos de Investigación (SSTTI) de la Universidad de Alicante, dependientes del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, fueron creados en 1987 ante la necesidad de disponer de recursos especializados de investigación.

Los SSTTI agrupan infraestructura y equipamiento científico-tecnológico que, por su elevado coste de adquisición o mantenimiento, complejidad y/o uso por diferentes grupos de investigación, requieren de su centralización y gestión por personal especializado. Buena parte - fondos de la Generalitat Valenciana, del gobierno central y europeos (FEDER).

Los SSTTI se estructuran en tres áreas. El área de Instrumentación Científica, organizada en Unidades que agrupan y centralizan equipos instrumentales; el área de Infraestructuras y Servicios de Apoyo Técnico, formada por instalaciones y laboratorios-talleres para dar soporte a la investigación, y el área de Experimentación Industrial, donde se encuentran las plantas piloto.

Todo este potencial tecnológico se encuentra a disposición de los investigadores de la Universidad de Alicante, de otras universidades, organismos públicos y del sector empresarial para dar soporte a la investigación, básica y aplicada, en las más diversas áreas, con la finalidad última de contribuir al desarrollo científico y tecnológico de la sociedad.

b) Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (<http://sgitt-otri.ua.es/es/>)

La misión del Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (SGITT-OTRI) es proporcionar a los usuarios internos y externos de forma proactiva y eficiente, la información, el asesoramiento y la gestión en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento, con el fin de incrementar y optimizar los recursos destinados a ellas, aumentar la competitividad de las empresas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

c) Otros servicios de apoyo a la investigación:

- Servicio de informática: <http://si.ua.es/es>
- Bibliotecas SIBYD: <http://www.ua.es/es/bibliotecas/index.html>
- Servicio de Publicaciones: <http://publicaciones.ua.es/>
- Portal de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Alicante (UACIT): <http://www.uacit.ua.es/>

3) En el ámbito de la formación integral del alumnado que facilite una inserción en el mundo laboral adecuada a su nivel de formación, la Universidad de Alicante dispone de los siguientes servicios:

- Secretariado de Prácticas de Empresa y Apoyo al Estudiante: <http://web.ua.es/es/vr-estudiants/secretariados/practicas/secretariado-de-practicas-de-empresa-y-apoyo-al-estudiante.html>
- Gabinete de Iniciativas para el Empleo (GIPE): <http://www.gipe.ua.es/>

4) Recursos y Servicios Específicos con los que cuenta el programa de doctorado

Además de los propios de la UA, el Programa de Doctorado en Turismo contará con los recursos materiales específicos del Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas:

- centro de documentación y sala de lectura situada en el mismo edificio
- biblioteca especializada en bibliografía turística
- acceso on line a bases de datos de organismos e instituciones turísticas
- contacto con empresas del sector turístico a través de acuerdos suscritos por este centro
- sala de investigadores donde se desarrollan proyectos de investigación en materia de turismo
- acceso de los doctorandos a trabajos de investigación, tesis y proyectos defendidos por alumnos de otras promociones.

UNIVERSITAT DE BARCELONA (EUHT CETT)

El CETT es un centro internacional de formación y transferencia de conocimiento en Hotelería y Turismo, con una trayectoria de 40 años, adscrito a la Universitat de Barcelona, que ofrece diferentes niveles de formación en turismo y que, entre dichos niveles, incorpora la formación universitaria de grado y postgrado.

Integra empresas propias del Grup CETT, en un campus propio, donde se localizan un hotel de cuatro estrellas, residencia universitària internacional, empresa de consultoría, agencia de viajes y centro de servicios. El Consejo de Empresas CETT-UB, como foro Universidad-Empresa turística, está presidido por el Rector de la Universitat de Barcelona.



Número de aulas, laboratorios y equipamientos especiales

AULAS			
Tipología	Nº de aulas	Capacidad media	Justificación y Características
Anfiteatro	1	520	Utilización de uno de los salones del Hotel Alimara (empresa del Grupo CETT) para actividades conjuntas de todos los Máster. El uso de dicho espacio para actividades vinculadas al Máster representaría el 10% aprox. de su uso total.
Aulas teóricas	3	48	Aulas equipadas con: proyector ordenador pantalla televisor - DVD wi-fi El uso de dichas aulas para el Máster representaría el 40% aprox. de su uso total.
Aulas Informática	3	24	Aulas equipadas con los programas necesarios para impartir los contenidos del Máster. Aulas de uso para los alumnos en franjas disponibles. Teniendo en cuenta que se trataría de formación semipresencial, dispondría de personal de apoyo, del departamento de STIC (Sistemas de Tecnología de la Información y Comunicación) El uso de dichas aulas para el Máster representaría un 20 % aprox.
Aulas de Aplicación	4	32	Aulas de uso específico para la Mención de Gestión de Establecimientos de Restauración Comercial y Colectiva, destinadas tanto a docencia práctica como a investigación: <ul style="list-style-type: none"> • Aula dels Sentits: Equipada con elementos y productos específicos para trabajar texturas, olores, sabores, ... El uso para el Máster sería del 10% aprox. de su uso total.



- **Aula Taller de Cuina:** equipada totalmente para llevar a cabo demostraciones culinarias. Además dispone de pantalla, proyector y ordenador.

El uso para el Máster sería del 10% aprox. de su uso total.

- **Aula Someliers:** Equipada totalmente para llevar a cabo demostraciones y catas de vinos. Además dispone de: pantalla, proyector y ordenador.

El uso para el Máster sería del 10% aprox. de su uso total.

- **Aula Cuina Demostració:** Equipada totalmente para llevar a cabo demostraciones culinarias. Además dispone de pantalla, proyector y ordenador.

El uso para el Máster sería del 10% aprox. de su uso total.

Número de plazas de Biblioteca específicas

Espacio	Cantidad	Capacidad media	Justificación y Características
Centro de Recursos (Biblioteca)	1	120	Dispone de material vinculado a los distintos ámbitos de conocimiento de las formaciones, especialmente el Turístico. Equipado con: 17 ordenadores 1 TV con DVD Autoservicio de fotocopias
Biblioteca virtual	-----	-----	Desde el Campus virtual, tanto alumnos como docentes pueden acceder a consultar el material y enlaces disponibles en el Centro de Recursos, así como efectuar solicitud de préstamos de material.

Redes de telecomunicaciones

El Centro dispone de servicio Wi-Fi de libre acceso dentro de sus instalaciones.

Otros servicios que proporciona el centro

Otros Servicios	Capacidad media	Justificación y Características
Departamento E3		Gestiona las prácticas de los alumnos, trabajando estrechamente con los coordinadores de las 3 menciones del Máster y con las empresas del sector implicadas en el proyecto de formación práctica con la EUHT CETT-UB. Facilitar ofertas laborales Orienta al alumno y ex alumno en el ámbito laboral
Bar	50	
Restaurante	50	
Empresas de Aplicación	3	<ul style="list-style-type: none"> • Consultoría Turística • Hotel 4* • Agencia de viajes • Empresas al servicio tanto de alumnos como docentes, a nivel de usuario y a nivel de consulta o asesoramiento.
Residencia Ágora	540	<ul style="list-style-type: none"> • 220 habitaciones, de las cuales: • 190 para estudiantes • 30 para docentes e investigadores • Habitaciones adaptadas a personas con discapacidad

- **Servicios para discapacitados (accesos ...)**

Rampa acceso Centro		
2 ascensores con acceso a todas las plantas		
Servicios/ Lavabos	2	1 en Planta -1/ 1 en Planta 0

Colaboración con empresas externas

Para realizar prácticas externas, la EUHT CETT-UB cuenta especialmente con la colaboración de las más importantes empresas del sector en **Dirección Hotelera, Dirección de Restauración y Dirección de eventos.**

Campus Virtual CETT

Desde el año 2001 el CETT dispone de un Entorno Virtual de Aprendizaje desarrollado a partir de una plataforma propia como herramienta básica de comunicación e información para todos los integrantes de la comunidad CETT (www.cett.cat). La que fue concebida como una herramienta de soporte a la formación de los estudiantes es, actualmente, una herramienta imprescindible para la comunidad y mucho más completa que permite la gestión de diferentes aplicativos en línea además de los propios que la definen como Campus Virtual, desde la actualización de los contenidos de los diferentes lugares web del Grupo CETT a la consulta y solicitud de ofertas laborales en la bolsa de trabajo o de prácticas del Espai Escola Empresa (E3).

Esta plataforma fue diseñada de cara a cubrir una serie de necesidades para el soporte a la formación presencial pero que bien pueden ser empleadas por modalidades a distancia o mixtas. Entre las herramientas disponibles destacamos las siguientes:

AULA VIRTUAL independiente para cada asignatura es un espacio compartido por los profesores que la imparten y los alumnos participantes. Se organiza en cuatro espacios:

- **Comunicación:** encontramos herramientas de comunicación sincrónica (chat del aula) y asincrónica (foros).
- **Material didáctico:** espacio pensado para la publicación del material de soporte al aprendizaje de los alumnos. El material puede ser diverso de entre las modalidades en línea: textos en formato html a partir de un editor propio del entorno virtual, documentos en formatos de texto y gráficos (PDF, texto, presentaciones,...), vídeos, audios o enlaces a lugares web externos.
- **Actividades:** de funcionalidad idéntica al espacio de material “didáctico” pero con el objetivo de agrupar los enunciados y materiales de los ejercicios que el alumno deberá realizar.

También dispone de un subespacio denominado “espacio grupo” concebido para el trabajo colaborativo de los estudiantes. El profesor es quien gestiona los grupos para que dispongan de un entorno privado para compartir material, crear y gestionar foros y comunicarse más rápidamente entre los integrantes del grupo. Los alumnos se convierten en gestores de su propio espacio.

De especial interés es la herramienta “visitantes” de que disponen los profesores como gestores de estos dos últimos espacios (material didáctico y actividades) y que les permite saber qué participantes han accedido a los materiales y en qué fecha.

Participantes: Lista de profesores y alumnos participantes en la asignatura. Desde este espacio también se accede a un enlace directo a la dirección de correo de las personas de la lista, o la posibilidad de hacer un chat con aquellas conectadas.

CORREO es la herramienta de mensajería personal y disponible para todos los integrantes de la comunidad CETT. Su funcionamiento es similar a otras mensajerías: con opción a adjuntar ficheros, gestionar los mensajes en carpetas, controlar si los mensajes enviados han sido leídos, borrar mensajes no leídos por el destinatario de su buzón, recibir un aviso de mensajes nuevos a una dirección de correo externa al campus, entre otros.

CONTACTOS permite crear grupos de personas para enviar correos independientemente de los formalizados desde la propia herramienta de correo.

AGENDA que permite llevar el control de las actividades personales o de aquellas que nos marquen los profesores, los gestores académicos o notificación de acontecimientos del centro.

ESPACIO DEL ESTUDIANTE desde dónde se permite consultar información relativa a la gestión académica: calendario, horarios, plan docente,... La estructura es variable según el plan formativo del que se trate.

Otros aspectos a destacar son la posibilidad de presentar los materiales en dos idiomas, la personalización de los contenidos de la página de inicio según plan de estudios, acceso al fondo bibliográfico del centro de recursos, consulta de la bolsa de prácticas y de trabajo y algunas aplicaciones de secretaría virtual.

Por la naturaleza de Centro Adscrito de la EUHT CETT-UB, la previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se regula según la previsión presupuestaria del propio Centro y garantiza la conservación y mantenimiento de los medios y recursos.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

La Universidad de Málaga pone a disposición del doctorado servicios comunes de la Universidad, como son:

- Aulas de videoconferencia y aulas virtuales : www.evlt.uma.es
- Servicio Centrales de Apoyo a la Investigación www.scai.uma.es,
- Oficina de Transferencia y resultados de la Investigación www.otri.uma.es
- Etc.

Todos estos servicios ofrecen excelentes medios experimentales que están a disposición de la formación de los alumnos de los Programas de Doctorado de la UMA.

La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos y por tanto están disponibles tanto para el personal docente e investigador como los alumnos.

También se pueden incluir los servicios comunes de la Universidad, como por ejemplo los de videoconferencia y aulas virtuales, los Servicio Centrales de Apoyo a la Investigación (www.scai.uma.es), etc. Todos ellos ofrecen excelentes medios experimentales que están a disposición de la formación de los alumnos de los Programas de Doctorado de la UMA.

Otros servicios de apoyo a la docencia son la Plataforma Alfil web, la Plataforma de enseñanza del Campus Virtual y la Red Wifi de la Universidad de Málaga.

Recursos y Servicios Específicos con los que cuenta el Programa de Doctorado

Además de los medios y recursos generales y de uso transversal en la UMA, esta Universidad cuenta con una Facultad de Turismo, cuyos medios, de forma, directa y adecuada, sirven a la formación que se imparte para alumnos del doctorado:

Aulario

El aulario se sitúa en la primera planta del edificio junto a las aulas de informática y laboratorio de idiomas. El centro posee un total de 6 aulas de docencia equipadas con todos los medios para la labor docente.

Aulas de informática

El centro posee dos aulas de informática para la docencia y acceso libre por parte de los alumnos. Situadas en la primera planta, el aula de informática A dispone de 37 puestos y el aula B de 25 puestos, todos con acceso a Internet. Se dispone de aplicaciones informáticas específicas para la docencia, las cuales están instaladas permanentemente en el aula para su disposición por parte de alumnos y profesores.

Para la atención a sus usuarios y mantenimiento adecuado tanto del software como del hardware se dispone de 2 técnicos (adscritos a Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos), en horario de mañana y tarde.

Laboratorio de idiomas

El laboratorio sirve de apoyo a la formación en idiomas de los alumnos de la Escuela Universitaria de Turismo. Está disponible tanto para clases regladas como para libre acceso por parte de los alumnos.

Aula magna

El centro de dispone de un aula magna para la celebración de conferencias y eventos de carácter científico. Se sitúa en la planta baja y posee una capacidad de 406 plazas. Está equipada con un sistema unipersonal de traducción simultánea con su correspondiente cabina para los intérpretes.

Biblioteca

La Biblioteca presta servicio a todas las titulaciones del centro y cuenta con una superficie de 305,58 metros cuadrados, de los cuales 240,48 están destinados a sala de lectura para los

usuarios, contando con 100 puestos de lectura y 4 puestos para consulta de OPACs (catálogos públicos de consulta en línea) e Internet. La mayoría de los fondos están dispuestos en librerías de libre acceso para la consulta directa por parte del usuario.

Secretaría del Centro

La secretaría es uno de los servicios principales de cara al alumnado llevando el registro de su vida académica y siendo el centro de los principales trámites que se realizan en su vida académica: gestión del expediente del alumno, solicitudes de becas, administración de los grupos de docencia, elaboración, remisión y control de actas para el profesorado, archivo documental / registro, gestión para la expedición de títulos oficiales, expedición de certificaciones académicas y gestión de prácticas de los alumnos.

Servicio de información y apoyo a la docencia (conserjería):

Este servicio se sitúa en la planta baja del edificio en el cual se dispone de dos espacios, uno para almacenar material para la docencia (proyectores de video, portátiles, proyectores de diapositivas, etc.) y un PC para la elaboración de carteles, cuadrantes, etc., así como otro espacio para la atención al público.

Servicio de Reprografía

Se dispone de reprografía, situada en la planta baja del edificio

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado cuyo objetivo es conseguir el perfecto estado y mantenimiento de las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros. Este servicio se presta en tres vías fundamentales: mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y mantenimiento técnico-legal.

Además, la Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales.

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

La Universidad Rey Juan Carlos hace un uso transversal de sus recursos. La Escuela Internacional de Doctorado contará con los medios materiales con los que cuenta la Universidad y los recursos con los que ha contado la organización de los programas que se integrarán en la Escuela, en sus diferentes campus: Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón y Vicálvaro, además de un edificio situado en Madrid capital, donde tiene su sede la Fundación de la Universidad.

Cada uno de los campus está compuesto por edificios donde se ubican los aularios, edificios departamentales y edificios administrativos para el personal no docente, junto con otras instalaciones comunes.

En el **CAMPUS DE FUENLABRADA** hay construidos 11 edificios entre los cuales se encuentra el EDIFICIO DE GESTIÓN QUE integra, entre otras, las instalaciones propias del Decanato de la Facultad de Ciencias del Turismo y los servicios administrativos del Campus (Gestión Económica, Secretaría de Alumnos, Recursos Humanos, Asuntos Generales, Servicios Informáticos).

EL EDIFICIO DE BIBLIOTECA, dispone de 834 puestos de lectura y 144 ordenadores de consulta,

Mediateca provista de un avanzado sistema informático de gestión de contenidos audiovisuales y **laboratorios** que estarán directamente relacionados en este campus con la docencia del Programa de Doctorado en Turismo. Aparte de estos laboratorios también se dispone de salas para la realización de seminarios y conferencias y, en el edificio departamental I, se cuenta con una serie de despachos dedicados a los doctorandos. De la misma manera, se dispone de materiales específicos para las distintas líneas de investigación existente en el programa.

En este caso, también se entiende que estos espacios y recursos son los adecuados para que alumnos y docentes puedan llevar a cabo sus diferentes tareas en los términos que esta memoria desarrolla. Las instalaciones aportan un valor claro de competitividad y calidad que hace posible que los estudiantes puedan adquirir las habilidades y competencias adecuadas. Los medios materiales, en un plano cualitativo, cuantitativo y comparativo, garantizan los servicios necesarios para que las enseñanzas que se imparten y que se van a impartir puedan desarrollarse teniendo en cuenta las posibles modificaciones necesarias para adaptarse a las diferentes materias y metodologías docentes y evaluadoras.

Los profesores cuentan con el edificio **Departamental I** que contiene despachos para más de 480 profesores, salas de reuniones, despachos para la Dirección y Secretaría de los Departamentos. Todos los puestos de trabajo de profesores cuentan con un ordenador conectado a la red y todos los despachos con al menos una impresora. También dispone de un salón de grados con capacidad para 98 personas, y un total de 21 salas de seminarios y zonas para doctorandos con capacidad para entre 15 y 48 personas.

En el Departamental I hay un salón de grados con capacidad para 100 alumnos donde se podrán impartir los diferentes seminarios, encuentros y conferencias que complementaran la formación recibida en las diferentes actividades formativas del doctorado. A continuación se detallan los medios técnicos disponibles en esta instalación.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

En el caso de la Universidad Rey Juan Carlos, para realizar un correcto mantenimiento de los edificios de la universidad se dispone de dos empresas mantenedoras de instalaciones y edificación. Una empresa se encarga de los campus de Móstoles y Alcorcón y otra de los campus de Fuenlabrada, Vicálvaro y la Fundación.

El contrato de mantenimiento consiste en proporcionar una plantilla de personal con formación en instalaciones que incluye además las revisiones necesarias realizadas por un servicio técnico de las instalaciones. La plantilla fija se encarga de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios y debe solucionar las averías que se produzcan en el día a día.

La contrata de mantenimiento genera informes mensuales de cada uno de los campus incluyendo los trabajos que se han realizado, los consumos de agua, luz y gas, el mantenimiento preventivo para el siguiente mes, etc.

Para gestionar adecuadamente el mantenimiento de los edificios, la Universidad cuenta con dos programas informáticos de gestión de mantenimiento, PRISMA y MANTEDIF donde se incluyen los partes diarios que se van generando, las gamas de las instalaciones, planning, etc. Para supervisar los contratos de mantenimiento, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento que se encarga del buen funcionamiento de las instalaciones de los edificios y de las reformas.

Por otra parte, la Universidad cuenta con un **Plan de renovación de Equipos Informáticos** desde el año 2003. En cuanto al software, se comenzó a trabajar con aplicaciones desarrolladas por personal de la URJC y con la adquisición de herramientas puntuales. En el año 2003 se dio un gran salto implantando un ERP (Sistema Integrado de Gestión). Actualmente se renueva según las necesidades del mercado y las prestaciones que es necesario ofrecer a los alumnos (portal web, pago telemático, etc.). Esto viene dado también en función de las normativas en política de educación

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Todas las instalaciones y medios materiales y físicos de la Universidad de Sevilla están al servicio y disponibilidad de los estudiantes de Doctorado. Particularmente, destacan los siguientes:

Medios físicos (instalaciones): Centro Internacional de Postgrado y Doctorado (Avda. Ciudad Jardín) y Facultad de Turismo y Finanzas (Avda. San Francisco Javier s/n). Disponibilidad de aulas, salón de actos, seminarios y despachos de reuniones, aulas de informática, bibliotecas, salas de estudio.

Recursos en Red: Disponibles a través de la Plataforma Virtual de la Universidad de Sevilla.

Bibliotecas y Salas de Estudio: Acceso a todas las salas de estudio, bibliotecas y fondos bibliográficos y telemáticos de la Universidad de Sevilla.

Instalaciones y servicios complementarios: Acceso a los servicios comunes de la Universidad de Sevilla: comedores, instalaciones deportivas, Servicios a la Comunidad Universitaria: asesoría jurídica, pedagógica, asistencial, etc.

Previsión para la obtención de bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación

Las cinco universidades del Programa convocan ayudas incluidas en sus propios planes para el apoyo a estudios de doctorado, que incluyen una partida específica para los programas interuniversitarios en que participan.

Además, las convocatorias internas de Investigación establecen una serie de ayudas y becas para que los doctorandos y otro personal investigador adscrito a proyectos de investigación puedan realizar asistencias a congresos para exponer sus trabajos de investigación, como estancias en

centros nacionales e internacionales. Dichas estancias pueden ser tanto cortas (una o dos semanas) como largas (entre tres y seis meses).

Por lo demás, los equipos o grupos de investigación cuentan con otras ayudas, provenientes de proyectos de investigación, contratos o convenios con empresas, etc. Sin olvidar el papel que cumplen las ayudas de movilidad de las becas FPI y FPU que atañen a los equipos de investigación.

Finalmente, las universidades del Programa participan en diversas organizaciones y redes de movilidad de estudiantes y profesores que, anualmente, ofrecen becas para estudiantes tanto de Másteres Universitarios como de Doctorado.

Previsión del porcentaje de doctorandos sobre el total que conseguirían las ayudas antes mencionadas.

Teniendo en cuenta los datos de los programas de doctorado anteriores a los que sustituye el presente, se prevé que una parte muy sustancial de los doctorandos pueden obtener ayudas que les permitirán participar al menos una vez en un congreso científico mientras que el 75% de los doctorandos que cursen este programa obtendrán financiación para realizar estancias en centros de investigación extranjeros. Las universidades del programa disponen de convocatorias propias, además de las becas y ayudas convocadas por organismos públicos y entidades y fundaciones privadas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de Valores Cuantitativos

El convenio suscrito por las cinco universidades que presentan el presente Programa de Doctorado en Turismo señala que, como responsable de la calidad del Programa, la Comisión Académica nombrará una unidad de garantía de calidad, en cada una de las universidades participantes en el Programa, constituida por dos responsables de equipos de investigación, un doctorando y un representante del PAS. Esta unidad implementará el sistema de garantía interno de calidad establecido por las Escuelas de Doctorado de las respectivas Universidades.

Por tanto, además de los mecanismos esenciales de coordinación general del Programa, que serán gestionados por la Comisión Académica, cada universidad participante en el mismo posee su propio sistema de garantía de calidad, que pueden consultarse en los siguientes enlaces:

Universidad de Alicante

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Alicante se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://web.ua.es/es/vr-estudis/actuaciones-y-programas/audit/sistema-de-garantia-interna-de-la-calidad-de-la-universidad-de-alicante-programa-audit.html>

Universidad de Málaga

<http://www.pop.uma.es/images/cipd/sgc-programasdoctoradosuma.pdf>

EUHT CETT-UB

http://www.ub.edu/agenciaqualitat/academicodocent/avaluacio/pdf/audit_ubv05_09.pdf

Universidad de Sevilla

http://www.doctorado.us.es/c/document_library/get_file?p_l_id=10511&folderId=17669&name=DLFE-912.doc

Universidad Rey Juan Carlos

http://www.urjc.es/estudios/doctorados/recursos_naturales/SIGC-Doctorado%20Conservacion%20de%20Recursos%20Naturales.pdf

En el Espacio Europeo de Educación Superior la Garantía de Calidad forma parte de los Programas de Doctorado, con el fin de generar un clima de confianza en el doctorado. Además, constituye la seguridad de que sus estudiantes obtendrán los conocimientos previstos y las competencias profesionales e investigadoras propias del Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo. Para cumplir este objetivo, se prevé la creación de un Sistema de Garantía de la Calidad interuniversitario. El órgano responsable de implantar dicho sistema será la Unidad de Garantía de Calidad (UGC), que estará constituida por 2 responsables de equipos de investigación, 1 doctorando y 1 representante del PAS, por cada una de las Universidades participantes en el Programa. La UGC establecerá los mecanismos y procedimientos de medición y seguimiento que permitan analizar el desarrollo y los resultados del programa de doctorado para su mejora continua y designará los responsables de llevarlos a cabo.

- Mecanismos de medición e indicadores
 - Análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado
 - Análisis de los resultados del aprendizaje
 - Gestión de las sugerencias y reclamaciones
 - Análisis de los programas de movilidad
 - Análisis de la inserción laboral
- Mecanismos de seguimiento de los programas
 - Informe anual de indicadores
 - Memoria anual de seguimiento del programa

Los mecanismos de seguimiento del Programa incluirán el análisis de la toda la información que afecte al mismo y la propuesta de acciones de mejora junto con la planificación de las mismas y la forma de revisión.

8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

Hay un nivel de coordinación general del tema, como en otros apartados del Programa, que corresponde a la Comisión Académica del mismo. No obstante, cada universidad implementa sus propios instrumentos para el seguimiento de sus egresados. Si bien los resultados globales serán analizados por la Comisión, para tener una visión integral del Programa.

En el caso de la Universidad de Alicante, el Sistema de Gestión Integral de Calidad en su PA 03 (Satisfacción de los grupos de interés), define cómo el Centro mide y recoge la satisfacción de los grupos de interés, entre los que se encuentran sus egresados/egresadas. Por otra parte, en el PC12 (Análisis de resultados académicos), define como se analiza la información sobre resultados académicos, rendimiento de a enseñanza, inserción laboral, y satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados/egresados y empleadores). Concretamente en lo que respecta al seguimiento de egresados se elabora un informe con los resultados de las encuestas de inserción laboral de éstos y su satisfacción con la formación recibida.

Tomando en consideración el Perfil de Egreso y los objetivos del Plan de Estudios, el Equipo Directivo responsable del plan de estudios analiza la información relativa al mercado laboral relacionado con la titulación en cuestión, a través de los informes de las Encuestas de Egresados y de Inserción Laboral.

Como consecuencia del análisis anterior, el Equipo Directivo define las acciones de mejora dirigidas a la Orientación profesional.

En la Universidad de Málaga, el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la Universidad de Málaga realizará, con la información recabada del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo, un estudio de inserción laboral de los Programas de Doctorado de Universidad de Málaga, al año de finalización de dichos estudios.

Adicionalmente, el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, con el apoyo de la Escuela de Doctorado y las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado, realizará un cuestionario anual para personas que han realizado los estudios de doctorado (egresados) con el objetivo de conocer la satisfacción de los doctores respecto a sus estudios y a su situación laboral.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado deberá analizar el informe de inserción laboral que realiza el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, los resultados del Cuestionario de Egresados realizado por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado

En el caso de la Universidad de Sevilla, para el seguimiento de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida contamos con el mecanismo de retroalimentación de la información sobre la inserción laboral, así como de la satisfacción con la formación recibida y de la adecuación de la misma (conocimientos, aptitudes y destrezas) a los perfiles profesionales, basado en un procedimiento de encuestación a realizar a los egresados,

empleadores, entidades colaboradoras y grupos sociales de interés (asociaciones profesionales, de empresarios, etc...).

Por su parte, la Universidad Rey Juan Carlos aplica el análisis de la inserción laboral a dos de grupos de interés; por un lado, los doctorados (distinguiendo entre los que finalizaron hace menos y más de un año) y, por otro, los empleadores. Con los doctorados, se organizan procesos relativos al conocimiento de su situación en el mercado laboral. La técnica empleada es la de encuestas telefónicas realizadas en dos momentos:

- Primera etapa: un año después de la lectura de tesis para conocer cómo es su situación en la ocupación, su inserción laboral.
- Segunda etapa: dos (tres) años después de finalizar su doctorado para conocer su desarrollo profesional.

Con los empleadores, se organizarán procesos relativos al conocimiento de los perfiles profesionales, carencias o necesidades y la situación de la investigación en los diferentes ámbitos. La técnica empleada serán las encuestas a empleadores, centros de investigación, etc., sobre las ocupaciones o puestos de trabajo que son desempeñados por doctorados.

Respecto a la **satisfacción con la formación recibida**, en el Plan General de Recogida de Información se contempla la realización de encuestas dirigidas a:

- a) recién doctorados;
- b) antiguos doctores (hace más de dos/tres años);
- c) empleadores, centros de investigación, empresas con departamentos de I+d+i.

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa

8.3.1 Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años (Cuando el programa se vincule a programas anteriores)

Año	Alumnos Matriculados	Tesis Leídas
2008	5	
2009	36	
2010	51	1
2011	54	
2012	36	2

Los programas a los que sustituye, por la trayectoria de muy pocos años, no han tenido tiempo suficiente para aportar tesis defendidas. Pero hay previstas varias defensas para 2013. En los programas vigentes de la UMA y de la URJC no se ha defendido aún ninguna tesis mientras que en la de Sevilla se ha defendido la primera en el presente año. Se subraya, en todo caso, que los miembros de los equipos han dirigido tesis en programas de Geografía, Economía, Empresa, Sociología, entre otros, antes de incorporarse a los específicos de Turismo.



Tasas previstas de éxito	
3 años	60 %
4 años	65 %

** Nota: La tasa de éxito es el número de Tesis leídas por número de alumnos matriculados.*

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD.

A rellenar por el CEDIP en la aplicación informática.

el CEDIP en la aplicación informática.